



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS
PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2020”**

TESIS

PRESENTADA POR:

ROXANA FÁTIMA CHAMBILLA FIGUEROA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2022



DEDICATORIA

A Dios

Por darme vida, salud y permitirme el haber
llegado hasta este momento tan importante
de mi formación profesional, por su
fortaleza en tiempos de debilidad y su guía
divina.

A mis padres

Con mucho cariño a mis padres José Luis y
Rogelia, por confiar y creer en mí, por sus
invalorable sacrificios, apoyo moral,
económico, tiempo, paciencia, consejos y
alientos para seguir adelante en el camino hacia
el logro de mis metas, ellos hicieron posible la
culminación de mis estudios superiores y el logro
del presente trabajo de investigación.



AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios, por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres, por apoyarme en todo momento, por sus consejos y enseñanzas, por haberme inculcado el valor de la perseverancia y esfuerzo y por haberme dado la oportunidad de brindarme educación en el transcurso de mi vida.

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano, por brindarme las facilidades y herramientas para de formarme como profesional, en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, a mi asesor de tesis, a los docentes que con gran profesionalismo y paciencia me inculcaron innumerables saberes importantes para mi desarrollo profesional, además a mis amigos y compañeros con los cuales compartimos experiencias y momentos gratos.

Le agradezco de igual manera al Lic. Jayme Apomayta Choque, Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Puno, por brindarme las facilidades para realizar la investigación en dicha institución.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	13
ABSTRACT	14
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
1.2.1. Problema General	19
1.2.2. Problemas Específicos	19
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.3.1. Hipótesis general.....	19
1.3.2. Hipótesis específicas.....	19
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	20
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.5.1. Objetivo general.....	21
1.5.2. Objetivos específicos	21
CAPÍTULO II	
REVISIÓN DE LITERATURA	



2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.1.1. Antecedentes a nivel internacional	23
2.1.2. Antecedentes a nivel nacional.....	24
2.1.3. Antecedentes a nivel local	26
2.2. MARCO TEÓRICO.....	28
2.2.1. Control Gubernamental.....	28
2.2.2. Control Interno.....	33
2.2.3. Sistema de Control Interno	40
2.2.4. Modelo COSO 2013	46
2.2.5. Sistema Nacional de Control	47
2.2.6. Sistema Nacional de Abastecimiento	51
2.2.7. Contracciones del Estado.....	55
2.2.8. Fases del Proceso de Contratación.....	61
2.2.9. Procedimientos de Selección	72
2.3. MARCO CONCEPTUAL	73

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	76
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO.....	77
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.....	77
3.3.1. Población	77
3.3.2. Muestra	77
3.4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	78
3.4.1. Enfoque de la investigación.....	78
3.4.2. Tipo de investigación.....	78



3.4.3. Diseño de la investigación	79
3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	79
3.5.1. Método analítico	80
3.5.2. Método sintético	80
3.5.3. Método deductivo	80
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	81
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	81
3.6.2. Instrumento de recolección de datos.....	82
3.6.3. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.....	82

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS.....	84
4.1.1. Determinación, de qué manera el control interno influye en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.	84
4.1.2. Determinación de qué manera el control interno influye en la fase de procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.	86
4.1.3. Determinación, de qué manera el control interno influye en la fase de ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.	88
4.1.4. Propuesta de estrategias para mejorar el control interno en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.	90



4.1.5. Determinación, de qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.	94
4.1.6. Contratación de Hipótesis	105
4.2. DISCUSIÓN	108
4.2.1. Objetivo específico 1	109
4.2.2. Objetivo específico 2	110
4.2.3. Objetivo específico 3	112
4.2.4. Objetivo general	113
V. CONCLUSIONES	116
VI. RECOMENDACIONES	118
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	121
ANEXOS	127

TEMA: Control Interno

ÁREA : Gestión Pública y Privada

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 07 de diciembre del 2022.



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Visión General del Control Gubernamental.....	29
Figura 2: Clasificación de Control Interno	35
Figura 3: Componentes del CI.....	42
Figura 4: Implementación del SCI	45
Figura 5: Conformación del Sistema Nacional de Control.....	49
Figura 6: Conformación del Sistema Nacional de Abastecimientos	54
Figura 7: Ámbito de Aplicación de las Contrataciones del Estado	57
Figura 8: Supuestos Excluidos del Ámbito de Aplicación	58
Figura 9: Encargados de las Contrataciones.....	59
Figura 10: Proceso de Contrataciones	60
Figura 11: Instrumentos de Gestión en las Contrataciones	61
Figura 12: Procedimientos de Selección	72
Figura 13: Ubicación Geográfica del Distrito de Puno	76
Figura 14: Control Interno y Actos Preparatorios	85
Figura 15: Control Interno y Procedimiento de Selección	87
Figura 16: Control Interno y Ejecución Contractual	89
Figura 17: Control Interno y Proceso de Contrataciones	95
Figura 18: Variable Independiente: Control interno	96
Figura 19: Respecto a la Dimensión Mecanismos de Control Interno en las Actuaciones Preparatorias	97
Figura 20: Respecto a la Dimensión Requerimiento y Preparación de Control Interno en los Procedimientos de Selección.....	98



Figura 21: Respecto a la Dimensión Ejecución Contractual a través del Control Interno.	100
Figura 22: Variable Dependiente: Proceso de Contrataciones.	101
Figura 23: Respecto a la Dimensión Actos Preparatorios	102
Figura 24: Respecto a la Dimensión Procedimiento de Selección	103
Figura 25: Respecto a la Dimensión Ejecución Contractual	104



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Principios del Control Gubernamental	31
Tabla 2: Principios que Rigen las Contrataciones	56
Tabla 3: Etapas de las Actuaciones Preparatorias	63
Tabla 4: Etapas de los Procedimientos de Selección.....	66
Tabla 5: Etapas de la Ejecución Contractual	69
Tabla 6: Escala Likert de la Investigación.....	83
Tabla 7: Control Interno y Actos Preparatorios.....	84
Tabla 8: Control Interno y el Procedimiento de Selección.....	86
Tabla 9: Control Interno y Ejecución Contractual.....	88
Tabla 10: Control Interno y Proceso de Contrataciones	94
Tabla 11: Variable 1: Control Interno	96
Tabla 12: Respecto a la Dimensión Mecanismos de Control Interno en las Actuaciones Preparatorias	97
Tabla 13: Respecto a la Dimensión Requerimiento y Preparación de Control Interno en los Procedimientos de Selección.....	98
Tabla 14: Respecto a la Dimensión Ejecución Contractual a través del Control Interno	99
Tabla 15: Variable Dependiente: Proceso de Contrataciones.....	101
Tabla 16: Respecto a la Dimensión de Actos Preparatorios.....	102
Tabla 17: Respecto a la Dimensión Procedimiento de Selección.....	103
Tabla 18: Respecto a la Dimensión Ejecución Contractual.....	104
Tabla 19: Influencia del Control Interno en los Actos preparatorios de los Procesos de Contrataciones	105



Tabla 20: Influencia del Control Interno en el Procedimiento de Selección de los Procesos de Contrataciones	106
Tabla 21: Influencia del Control Interno en la Ejecución Contractual de los Procesos de Contrataciones	107
Tabla 22: Influencia del Control Interno en los Procesos de Contrataciones	108



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(CGR)	: Contraloría General de la República
(CI)	: Control Interno
(COSO)	: Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission
(CS)	: Comité de Selección
(LBSC)	: Listado de Bienes y Servicios Comunes
(LCE)	: Ley de Contrataciones del Estado
(MEF)	: Ministerio de Economía y Finanzas
(OSCE)	: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
(PAC)	: Plan Anual de Contrataciones
(PEI)	: Plan Estratégico Institucional
(POI)	: Plan Operativo Institucional
(RCE)	: Reglamento de Contrataciones el Estado
(RNP)	: Registro Nacional de Proveedores
(SCI)	: Sistema de Control Interno
(SEACE)	: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
(SNA)	: Sistema Nacional de Abastecimiento
(TUO)	: Texto Único Ordenado
(UNA)	: Universidad Nacional de Altiplano



RESUMEN

El control interno en la Municipalidad Provincial de Puno presenta diversas deficiencias y omisiones debido a su aplicación inadecuada, asimismo en los procesos de contrataciones existe un manejo irregular, lo que lleva a deducir que el control interno influye en los procesos de contrataciones. Es por ello que se requiere proceder a un análisis que permita determinar de qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2020. Dentro de la metodología de la investigación usada se ha aplicado un enfoque cuantitativo, tipo de investigación descriptivo causal, diseño de investigación no experimental transversal, asimismo se usó los métodos de investigación: Analítico, sintético y deductivo, por otro lado, para la recopilación de datos se usó la técnica de encuesta e instrumento de cuestionario. Para la investigación se utilizó el muestreo no probabilístico tomando en cuenta al total de la población que son 26 trabajadores de la Sub Gerencia de Logística. Los resultados evidencian que de un 65% el 42% describen que el control interno es regular y el proceso de contrataciones es medio. Conforme a los resultados alcanzados según la prueba de la Chi - cuadrada sostiene que $\chi^2 = 14.927a \geq \chi^2_{2} = 11.143$ por consiguiente la Chi cuadrada calculada es mayor a la Chi tabulada, en donde se evidencia el valor significativo es 0.005, lo que afirma la hipótesis general. En conclusión, el control interno influye significativamente en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

Palabras Clave: Procesos de contrataciones, control interno, análisis, influencia, manejo irregular.



ABSTRACT

The internal control in the Provincial Municipality of Puno presents several deficiencies and omissions due to its inadequate application, also in the contracting processes there is an irregular management, which leads to deduce that the internal control influences the contracting processes. For this reason, it is necessary to proceed with an analysis to determine how internal control influences the contracting processes of the Provincial Municipality of Puno for the period 2020. Within the research methodology used, a quantitative approach has been applied, type of causal descriptive research, non-experimental transversal research design, likewise the following research methods were used: analytical, synthetic and deductive, on the other hand, the survey technique and questionnaire instrument were used for data collection. For the research, non-probabilistic sampling was used, taking into account the total population of 26 workers of the Logistics Sub-Management. The results show that out of 65%, 42% describe that the internal control is regular and the hiring process is average. According to the results achieved according to the Chi-square test, it is found that $\chi^2 = 14.927a \geq \chi^2_{2} = 11.143$ therefore the calculated Chi-square is greater than the tabulated Chi, where the significant value is 0.005, which affirms the general hypothesis. In conclusion, internal control significantly influences the contracting processes of the Provincial Municipality of Puno.

Keywords: Contracting processes, internal control, analysis, influence, irregular management.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación pretende determinar la influencia del control interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Provincial de Puno, pues se da a conocer como repercute la variable independiente control interno en la variable dependiente procesos de contratación, abordando específicamente cada una de las fases de las contrataciones, para la realización de este análisis se desarrollan siete capítulos, con el fin de entender de manera detallada y profunda el tema de estudio.

En nuestro país existen normas legales que rigen la gestión pública con relación a las contrataciones, todo ello para que se desarrollen cabalmente de acuerdo a lo establecido y se satisfaga las necesidades a cubrir alcanzando los objetivos institucionales. En tal sentido, para brindar mayor seguridad y respaldo a dichas contrataciones la CGR emite normas con el objeto de ejercer el control interno, pues su rol es contribuir a una mayor transparencia, eficacia, eficiencia y maximizar los recursos económicos y que éstas cumplan con el objetivo.

El origen de la investigación es el desperfecto encontrado en el empleo del control interno por parte de los servidores públicos en las fases del proceso de contratación, pues esto afecta a la calidad de contrataciones de bienes, servicios y obras. Se considera como objetivo general evaluar de qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

En primera instancia en el capítulo I; Introducción, se abordará la problemática de la investigación de manera general en el planteamiento del problema, identificación del problema general y los específicos, asimismo las hipótesis correspondientes, justificación y objetivos de la investigación.



Seguido por el capítulo II; Marco Teórico, que contiene la revisión literaria, allí se describe los antecedentes de la investigación, desarrollo de definiciones que competen al estudio, marco conceptual y se menciona autores que respaldan la investigación.

Más adelante en el capítulo III; Materiales y Métodos, abordará el ámbito y periodo de estudio, población y muestra, diseño y tipo de investigación, métodos de investigación y técnicas para la recolección de datos y procesamiento.

Posteriormente en el capítulo IV; Resultados y Discusión, se desarrolla y describe los resultados de la investigación, discutiendo con la verificación de la hipótesis correspondiente.

Como siguiente punto se encuentra el capítulo V; Conclusiones, que concierne a que conclusiones se pudo llegar al finalizar la investigación.

Seguido por el capítulo VI; Recomendaciones, que hace referencia sobre medidas que se puede tomar para observar una mejoría frente a las problemáticas ya revisadas.

Más adelante el capítulo VII; Referencias Bibliográficas, que muestra la relación de autores que se tomó en cuenta para el desarrollo del trabajo de investigación.

Finalmente se considera los anexos del trabajo de investigación.



1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las instituciones estatales en todos sus niveles de gobierno que son el central, regional y local poseen muchas necesidades a cubrir en cuanto a bienes, servicios y obras, por ello es que se constituyen uno de los principales compradores en la economía nacional, estas adquisiciones tienen como fin el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cuando se habla a nivel del gobierno local se refiere específicamente a las municipalidades responsables de la administración de las provincias y sus distritos, los mismos que poseen mayor cercanía con la población para asegurar el bienestar común. La Constitución Política del Perú señala que las instituciones públicas a fin de suministrarse de bienes y servicios para la ejecución de sus labores y actividades deben realizar procesos de contratación para elegir al proveedor apropiado que satisfaga sus necesidades según a sus requerimientos; esto coadyuva a incrementar el beneficio de los recursos públicos mediante un gasto eficiente, buscando mejores opciones de precio y calidad posibilitando así el alcance de los propósitos estatales.

Sin embargo, los procesos de contratación reciben constantemente críticas por parte de la población ya sean por motivos de manejos irregulares, proveedores de bienes y servicios que no cumplen con las E.T. o T.D.R, precios obtenidos que no son los mejores, bienes entregados con una calidad no pactada y entregas fuera de plazos que arriesgan el alcance de objetivos y metas. Este problema es ocasionado por el empleo inadecuado del control interno por parte de los trabajadores del estado en cada una de las etapas de los procesos de contratación, pues el control interno abarca las acciones de cautela previa, simultanea y posterior en la institución, para que la administración de sus recursos, bienes y operaciones se lleven a cabo de manera adecuada y eficientemente,



además de verificar que las funciones de los trabajadores se desenvuelvan de manera honesta para el llegar a los propósitos y resultados deseados.

La Municipalidad Provincial de Puno, ubicado en la provincia, distrito de Puno y conformada por sus diferentes gerencias municipales posee muchas deficiencias, entre ellas la mala aplicación del control interno en los procesos de contratación, esto se ve reflejado en manejos irregulares, compras de bienes y servicios que no cumplen con las características requeridas, precios no convenientes, entregas fuera de plazos, incumpliendo la Ley de Contrataciones y provocando dificultades para cumplir los objetivos y metas institucionales.

Existe una gran preocupación, puesto que de seguir con esta problemática los medios económicos que se gasten en la compra de bienes y servicios serían utilizados deficientemente, lo cual sería un impedimento con relación al desenvolvimiento normal de las labores pertenecientes a las áreas usuarias y por ende a la entidad, en consecuencia, se incumplirán con los objetivos de la institución lo que se verá reflejado en perjuicios a la población puneña por no cubrir sus necesidades básicas y necesarias.

La manera en cómo se puede superar esta problemática es aplicando el control interno de una manera apropiada para verificar que los procesos de contratación se desenvuelvan apropiadamente y eficiente según la Ley de Contrataciones.



1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿De qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera el control interno influye en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno?
- ¿De qué manera el control interno influye en la fase de procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno?
- ¿De qué manera el control interno influye en la fase de ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno?
- ¿De qué manera se podría mejorar el control interno en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis general

- El control interno influye significativamente en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

1.3.2. Hipótesis específicas

- El control interno influye significativamente en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.



- El control interno influye significativamente en la fase de procedimientos de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.
- El control interno influye significativamente en la fase de ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Desde años atrás el control interno en las contrataciones del estado es una materia importante de investigación puesto que la mala aplicación del control interno trae consigo consecuencias como la corrupción, incumplimiento de la normativa de contrataciones y manejos irregulares los cuales son contantemente denunciados por los medios de comunicación, todo ello produce la omisión del alcance objetivos de la entidad, el gasto deficiente de los recursos públicos y perjuicios a la población en general al no satisfacer sus necesidades.

Por ese motivo es que, el estudio cooperará a la Municipalidad Provincial de Puno a determinar, conocer, describir e identificar soluciones de mejoría, que ayudaran de orientación para los mismos trabajadores de dicha entidad, para corregir positivamente el control interno en cada fase de los procesos de contratación que son actuaciones preparatorias, procedimientos de selección y ejecución contractual, con el propósito de hacer el uso adecuado de los recursos públicos del estado, en favor de la ciudadanía. De la misma manera, la falta de controles y supervisión; de acuerdo a lo teórico y práctico se puedan remediar, mejorar y resolver las faltas encontradas, asegurando la eficacia de prestaciones de los servicios que se le otorga a la localidad.

Este trabajo de investigación se justifica por su gran desarrollo de los mecanismos y herramientas que se están dando, a su vez nos permite establecer de qué manera el



control interno influye en los procesos de contrataciones puesto que, es muy importante para que los procesos de adquisición y contratación se desarrollen de manera oportuna, clara, eficiente y eficaz y cumpla de esa manera con los objetivos institucionales. Lo que le permitirá a la Municipalidad Provincial de Puno es valorar y optimizar el control y los procesos de dirección con el propósito de extender el valor de los fondos estatales conforme a la orientación de gestión por resultados, en beneficio de los fines públicos y su repercusión positiva encaminada a la calidad de vida de la ciudadanía, la investigación a realizarse mostrará resultados que serán de utilidad para mejorar la gestión pública.

En este sentido la presente investigación nos va a permitir mostrar que el control interno contribuirá a alcanzar los propósitos y fines determinados en la administración de los recursos económicos; a fin de optimizar los procedimientos de contratación consignados a ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos.

Por lo anterior, se puede afirmar que esta investigación aportará favorablemente a los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Puno ya que así podrán reconocer las debilidades en el control interno y mejorar la gestión pública.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

- Determinar de qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2020.

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar de qué manera el control interno influye en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.



- Determinar de qué manera el control interno influye en la fase de procedimientos de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.
- Determinar de qué manera el control interno influye en la fase de ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.
- Proponer estrategias para mejorar el control interno en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Ruíz y Delgado (2020) desarrollaron un artículo cuyo título fue: “El control interno en el proceso de contrataciones en las entidades públicas. La metodología utilizada en este estudio fue de tipo aplicada, descriptiva y diseño no experimental. Los resultados demostraron que, el 30% de los encuestados señalaron que el control es empleado por las autoridades competentes por medio de mecanismos, esto con el objeto de hacer utilizar debidamente los recursos estatales y contribuir en el cumplimiento de los propósitos de la entidad estatal. A cerca de la contratación con el Estado, por otro lado, el 70% declara que la aplicación de las normativas es imprecisa, la mayoría de los procedimientos que confunden la contratación que se efectúa en el ámbito público, conformada por el control interno, obviando contravenciones y sucesos de corrupción en las contrataciones de servicios y adquisiciones. La conclusión fue que el control que se aplica en dicha entidad es deficiente, pero conforme a las contrataciones en cuanto a las adquisiciones y prestación de servicios no se realizan con perfección, por motivo de que, los procedimientos son pocos claros y confusos.” (p.01).

Vera (2016) desarrolló un estudio cuyo objetivo general fue: “Evaluar el estado actual del control previo efectuado al procedimiento de contratación estatales que aplica la gestión financiera del GADPE, con el fin de comprobar si cumple con los procedimientos establecidos en la normativa. Su metodología utilizada fue una investigación básica, descriptiva. Cuyos resultados confirmaron



que la entidad si está efectuando sus controles previos y concurrentes ya que la información se encuentra sostenida con las normativas de la entidad y reglamentos, etc. La conclusión encontrada fue que, en su gran mayoría de los trabajadores públicos no tienen conocimiento de que existe del manual completado de procedimientos del GADPE, otra de las conclusiones fue que los funcionarios desconocen la normativa de los controles expresadas por la CGR.” (p.07).

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Carrasco (2017) indagó un estudio cuyo objetivo general fue: “Determinar la relación que existe entre el Control Interno y los Procesos de Contrataciones en el Gobierno Regional del Callao 2016. La metodología en este estudio fue el método deductivo, el enfoque fue cuantitativo, de tipo descriptiva-correlacional. Los resultados demostraron que si hay una relación significativa entre ambas variables siendo $Rho=0.844$, este resultado demostró una correlación alta. La conclusión en este estudio fue que, el control interno con el 50% se localiza en un nivel regular, mientras que, el 55% dicen que el procedimiento de contrataciones se encuentra en un nivel eficiente.” (p.11).

León (2017) desarrolló un estudio cuyo propósito fundamental fue: “Determinar la relación del control interno con los procedimientos de compra y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios-2017. Su método utilizado en este estudio fue no experimental-observacional, de nivel descriptivo-correlacional. Los resultados demostraron una correlación alta de $p=0.773$ entre ambas variables. La conclusión fue que, el 76% de los encuestados mencionaron que los controles que se aplican son regulares, pero, el



66% de los encuestados dicen que los procesos de compras y contratación se encuentra en un nivel regular.” (p.10).

Huamán (2017) desarrolló su tesis cuyo objetivo general fue: “Determinar si existe relación entre el control Interno y los procedimientos de adquisición y contratación en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017. Metodológicamente utilizó, diseño no experimental, nivel descriptivo-correlacional. Su resultado se enmarco que, si existe una correlación positiva según Pearson $r=0.774$ en ambas variables. Finalmente se llegó a la conclusión que, el control interno se localiza en un nivel medio con el 66,7%, mientras que, los procesos de compra y contratación se encuentra en un nivel medio con el 73,3%.” (p.12).

Camacuari y Ore (2019) desarrolló un estudio cuyo objetivo general fue: “Determinar si existió influencia del SCI del área de abastecimiento a cerca de la gestión de las municipalidades distritales de la provincia de Huancayo. Su método utilizado fue deductivo, nivel descriptivo-correlacional, tipo aplicada con un diseño no experimental. Su resultado fue que, si existe una correlación alta $Rho=0.593$ entre ambas variables esto estaría demostrando una correlación moderada. La conclusión fue que, el control interno del área de abastecimiento se relaciona de manera directa con la gestión.” (p.10).

Chavez (2018) indagó un estudio cuyo objetivo general fue: “Determinar la influencia del control interno en los procesos de compras y contrataciones en el Gobierno Regional de Ancash, periodo 2017. Metodológicamente fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo con un diseño no experimental. El resultado encontrado en este estudio fue que existe una influencia positiva entre ambas



variables, puesto que, al emplear los dispositivos de C.I. se logran cumplir de forma transparente los procedimientos de selección.” (p. 06).

2.1.3. Antecedentes a nivel local

Chayña (2018) en su tesis cuyo objetivo general fue: “Establecer si el control previo y simultaneo en los procedimientos de contrataciones y adquisiciones influye en la mejora de la gestión de las compras estatales de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2014. Metodológicamente fue de tipo descriptivo-correlacional, diseño no experimental. La conclusión fue que, estos controles son denominados como un instrumento de ayuda para mejorar la gestión de las adquisiciones públicas, asimismo buscara ofrecer una certeza prudente de que los propósitos se realicen, a través de una implementación de normativas, políticas y actividades.” (p. 08).

Condori (2016) desarrolló su investigación cuyo propósito primordial fue: “Evaluar el proceso de control interno y su incidencia en las compras directas de bienes y servicios inferiores a 3 UIT en Gobierno Regional Puno Periodo 2014-2015. Su metodología utilizada fue de tipo no experimental, nivel descriptivo. Los resultados demostraron con relación a las adquisiciones directas de bienes y servicios repercutió ser no dable, y es viable plantear proposiciones corregidoras en el control interno para poder disminuir el desconocimiento con referencia a la oficina de abastecimiento y servicios complementarios.” (p. 12).

Morocco (2019) desarrolló su tesis con el objetivo general de: “Analizar el control interno y su incidencia en el procedimiento de compra directa de bienes y servicios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, periodo 2017. Su método utilizado fue analítico, descriptivo con un diseño no experimental. Los resultados demostraron que, estos controles no son óptimos



en el procedimiento de compra directas, lo cual representa una calificación de “Muy bajo” ya que no hay ética profesional, responsabilidad del titular como de los trabajadores, desde otro punto de vista, observamos que, el procedimiento de compras directas de bienes y servicios es “Muy bajo” la causa seria la mala formulación y la realización de sus deberes del proveedor.” (p. 12).

Alvarez (2018) desarrolló su tesis cuyo propósito principal fue: “Determinar como el control interno influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Gobierno Regional de Puno, periodo 2017. El método utilizado fue el deductivo-analítico, descriptivo-correlacional y diseño no experimental. Su resultado fue que, el control que se aplica en esa entidad resaltó no ser viable de acuerdo a los componentes del SCI presentan controles deficientes manifestando una eficacia del 45.1% y un nivel de riesgo de 54.9%.” (p.13).

Cachi (2018) en su trabajo de investigación cuyo objeto de estudio fue: “Determinar la incidencia del control interno en los procesos de contratación en la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., periodo 2015-2016, para la cual se propuso examinar las fases de contrataciones. La metodología que usó fue el enfoque mixto, tipo de investigación sintético, analítico, deductivo y descriptivo, diseño de investigación no experimental. El estudio de investigación concluye en todas las fases de contratación el control es deficiente, los resultados que se obtuvieron del primer objetivo específico es el grado de eficiencia del control interno en las actuaciones preparatorias es de un 56%, y el segundo objetivo específico se determinó que el grado de eficiencia del control interno en los procedimientos de selección es de un 54% y con relación al tercer objetivo se estableció que el grado de eficiencia del control interno es de 46%.” (p. 09).

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Control Gubernamental

En palabras de Yábar (2017) en su definición de control gubernamental lo considera como:

Un procedimiento completo y constante, que se basa en la práctica de supervisión, vigilancia y verificación de los resultados de la administración pública, o del cumplimiento de las normas legales y los lineamientos de política y planes de acción. Dichas actividades mencionadas se realizan examinando el nivel de eficiencia (que tiene que ver con la vinculo que existe entre los bienes y servicios entregados con el desempeño establecido), eficacia (que se refiere a la consecución de objetivos y metas de las actividades), transparencia (que se entiende como que los actos de la gestión sean evidenciados con claridad y sean conocidos y examinados) y economía (referido a que la adquisición se realice en los términos requeridos, al costo más bajo, en la cantidad, plazo y lugar solicitado) en el uso de los recursos y bienes del estado, tomando en cuenta que el Estado ejerce directamente sobre ellos pertenencia. (p.13-14)

Citando a Argandoña (2007) refiere que el control gubernamental se basa en que un organismo de nivel más alto ejerza supervisión y verificación en este caso a la administración pública, en todo momento, antes durante y después de las actividades y operaciones que se den en la institución.

De acuerdo con Congreso de la República (2002) en el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR considera que el control gubernamental radica en la fiscalización, verificación y observación de las labores y desempeño de la administración pública de acuerdo a la eficiencia, efectividad

de la economía y el destino y empleo de los bienes estatales, del mismo modo de cuidar que se cumplan las normas y leyes, evaluando los sistemas administrativos para realizar correcciones o implementar acciones de prevención.

En conclusión, el control gubernamental es un proceso que se realiza de manera permanente e integral que implica una inspección del desempeño de todas las operaciones realizadas en una entidad, esto con el fin de aplicar correctamente la normativa para mejorar resultados, obtener mejores condiciones en la compra de bienes y servicios, lograr objetivos institucionales con transparencia, eficiencia y corregir las deficiencias.



Figura 1: Visión General del Control Gubernamental

FUENTE: Tomado de Visión General del Control Gubernamental (p. 69), de Argandoña, 2010, Control Interno y Administración de Riesgo en la Gestión Pública.

A) Finalidad del Control Gubernamental



Como afirma Yábar (2017) La finalidad del control gubernamental es optimizar el manejo de las instituciones y el empleo de los bienes y recursos del estado examinando los sistemas de administración, dirección y control.

Cabe decir que esta optimización debe ser permanente, realizando los procesos, actividades y labores de la institución, para acrecentar su competitividad y rendimiento. En conceptos de eficacia, eficiencia y economía, la optimización se logrará con el acogimiento de las acciones necesarias, que pueden ser preventivas y/o correctivas. (Yábar, 2017)

B) Ejercicio del Control Gubernamental

El control interno gubernamental en definitiva le corresponde ser adecuado, oportuno y efectivo, con el objeto de precaver e inspeccionar mediante de la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos la apropiada administración de los recursos del estado, el desarrollo honesto de las funciones de los trabajadores públicos y cooperar la mejoría de las acciones en favor de todo el país. (Yábar, 2017)

C) Principios que rigen el ejercicio del Control Gubernamental

Como expresa Congreso de la República (2002) en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR los principios tienen que ser ejecutados por los órganos del Sistema Nacional de Control. Sirven como referencias y criterios para la ejecución de las Normas Generales de Control Gubernamental:



Tabla 1: Principios del Control Gubernamental

Principios del Control Gubernamental	
<u>La universalidad:</u> Los órganos de control tienen la facultad de efectuar control en todas las actividades y servidores de la entidad.	<u>La materialidad:</u> El control debe reunir su proceder en acciones que tengan mayor relevancia.
<u>Carácter integral:</u> Evalúa integralmente todos los procesos y operaciones relacionados con la entidad.	<u>El carácter selectivo de control:</u> El control debe ejercerse en los órganos y actividades más críticas y riesgosas de la entidad para asegurar la integridad en la gestión.
<u>Autonomía Funcional:</u> Los órganos de control tienen la potestad de ejercer sus labores con autonomía práctica.	<u>La presunción de licitud:</u> Se sospecha que los servidores, públicos, funcionarios y autoridades actuaron con probidad siempre y cuando no se revele lo opuesto.
<u>El carácter permanente:</u> Es continua y perpetua en la observancia en cuanto a los procedimientos y operaciones que conciernen a la entidad.	<u>El acceso a la información:</u> Abarca la facilitación del ingreso, constante de los datos para el procesamiento de información que poseen las instituciones sujetas control.
<u>El carácter técnico y especializado:</u> Tales características con importantes bajo la responsabilidad de calidad, consistencia y razonabilidad.	<u>La reserva:</u> A lo largo de la aplicación de control no se revela información que perjudique a la institución, cuando ya termine el proceso y después de notificado el informe se publica de forma completa en la página de la controlaría.
<u>La legalidad:</u> El control está sujeto a las normas, constitucionales legal y reglamentaria.	<u>La continuidad de las actividades:</u> Se continua con las actividades al efectuar acciones de control.
<u>El debido proceso de control:</u> Por el cual se asegura la consideración y el tomar en cuenta los derechos de las instituciones y sus trabajadores.	<u>La publicidad:</u> Consiste en la propagación del producto de acciones de control a través de los instrumentos que dispone la contraloría general.
<u>La eficiencia, eficacia y economía:</u> Por medio de los cuales se alcanzan los objetivos con un nivel de excelencia adecuada.	<u>La participación ciudadana:</u> Este principio contribuye a la aplicación del control gubernamental.
<u>La oportunidad:</u> El control se debe realizar en el tiempo y situación adecuada para lograr con su objeto.	<u>La flexibilidad:</u> Al aplicarse el control se otorga importancia al alcance de metas, respecto a formalismos cuyo descuido no incida en la autenticidad de la operación.
<u>La objetividad:</u> Las acciones de control y evaluaciones deben ser imparciales sin subjetividades.	

FUENTE: Tomado de Principios de Control Gubernamental (p.226886), de Congreso de

la República, 2002, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Ley N.º 27785.



D) Clases de Control Gubernamental

Como plantea Yábar (2017) la clasificación es de la siguiente manera:

1. Clases de control gubernamental según quien lo ejerce

De acuerdo con ésta clasificación, el control gubernamental puede ser:

i. Interno, a cargo de:

- Los propios órganos de administración y gerencia de la entidad,
- el Órgano de Control Institucional.

ii. Externo, a cargo de:

- la CGR,
- la Sociedad de Auditoría designada para tal fin.

2. Clases de control gubernamental según el momento en el cual se ejerce

i. Previo, a cargo de:

- los propios órganos de administración y gerencia de la entidad,
- la Contraloría General de la República.

ii. Simultáneo (o preventivo), a cargo de:

- los propios órganos de administración y gerencia de la entidad,
- la Contraloría General de la República.
- el Órgano de Control Institucional de la entidad.

iii. Posterior, a cargo de:

- los propios órganos de administración y gerencia de la entidad,
- la contraloría General Institucional de la entidad,
- el Órgano de Control Institucional de la entidad,
- la Sociedad de Auditoría designada para tal fin,



2.2.2. Control Interno

Empleando las palabras de Yábar (2017) puntualiza al control interno de como sigue:

El control interno es:

- i. Una concepción usada para detallar las acciones que tienen que adoptar todos los colaboradores de las instituciones públicas, con el fin de resguardar, examinar y dar seguimiento a las operaciones y la calidad de las prestaciones de su competencia.
- ii. Un procedimiento completo, que debe ser aplicado por los integrantes que conforman la institución, con el fin de afrontar satisfactoriamente inseguridades y riesgos y proporcionar mayor confianza razonable de que la entidad acatará su objetivo.

Incluyen acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que elabora la institución, para que la administración de bienes y operaciones se realice adecuadamente y competentemente. (p.23).

De acuerdo con Mantilla (2012) señala que al control interno de la siguiente forma:

Es un proceso realizado por la dirección de la entidad para brindar confianza conveniente apuntando a cumplir los objetivos institucionales en las consideraciones que siguen: efectividad y eficiencia en las actividades, fiabilidad de la información y ejecución de las leyes y normas a aplicar en la institución. (p. 04).

De acuerdo con Leonarte (2014) expresa que el control interno es aquel: “Realizado por la institución que está sujeta a control y abarca en acciones de cautela previa, simultánea y revisión posterior para administrar los recursos, y



tareas y se realicen adecuadamente, en cuanto a su aplicación es previa, simultánea y posterior.” (p. 20).

A) Objetivos del Control Interno

Según la Contraloría General de la República (2016) clasifica los objetivos del control interno como sigue:

- i. **Objetivos operacionales**
 - Fomentar la calidad de las prestaciones públicas que brinda la entidad y realice sus actividades con eficiencia, eficacia, transparencia y economía.
 - Proteger y preservar los bienes y recursos del Estado de algún acontecimiento deshonesto o desfavorable que los dañe como extravío, desgaste, uso incorrecto, actos ilícitos, etc.
- ii. **Objetivos cumplimiento**
 - Llevar a cabo las normas aplicables a la entidad y sus actividades.
 - Estimular la entrega de cuentas por fondos y bienes públicos que estén bajo responsabilidad de los colaboradores públicos por motivos de labores asignadas.
- iii. **Objetivos de información**
 - Asegurar la fiabilidad y pertinencia de la información con que cuenta la entidad.
- iv. **Objetivos Organizacionales**
 - Propiciar la práctica de valores institucionales.

B) Funcionamiento del Control Interno

Como expresa el Congreso de la República (2006) en el Art. 5 de la Ley 28716, ley del CI refiere que el funcionamiento del control interno

abarca a toda la entidad, en sus operaciones, actividades institucionales, desarrollándose de manera continua y dinámica, es decir el con control interno se aplica en todo tiempo es contante, activo pues se emplea de forma previa, simultánea o posterior.

C) Clasificación del Control Interno

De acuerdo con Argandoña (2010) el control interno tiene un ejercicio previo, simultáneo y posterior:

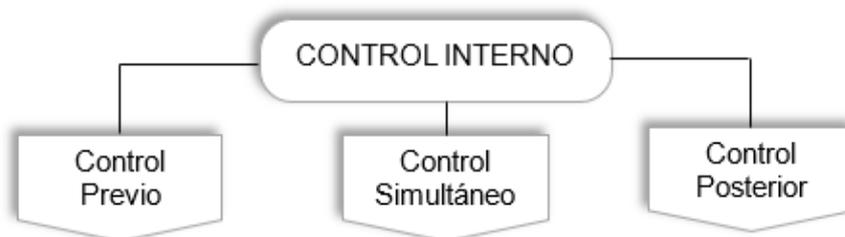


Figura 2: Clasificación de Control Interno

FUENTE: Tomado de Control Interno (p.226885), de Congreso de la República, 2002, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.

i. Control previo

Consiste en el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la elaboración de los procesos u operaciones. (Escalera, 2015)

Citando a Fermi et. al (2007) menciona que está basado en un conjunto de procedimientos que se realizan para fiscalizar un acto previamente a que éste se llegue a concretar, en otras palabras, durante los pasos previos que se requieran para que el acto se realice. Lo que se quiere lograr es anular probabilidades de que con el hecho se incurra en falencias o errores, se trata de prevenir y que el acto se haga conforme a derecho.



Según Contraloría General de la República (2014) en la RC

N.º 115-2019-CG menciona que son servicios del control previo:

- Facultar presupuestos adicionales de obra y más servicios de fiscalización.
- Notificar acerca de actividades para comprometer el crédito o amplitud financiera.
- Valorar las contrataciones con condición interna.
- Otros considerados por norma

ii. Control simultáneo

Considerado como el conglomerado de acciones de cautela que se elaboran a lo largo de la elaboración de los procesos u operaciones. (Escalera, 2015)

Fermi et. al (2007) considera que ésta forma de fiscalización se realiza en el momento de originarse el acto u operación. Se encuentra dentro del control interno, pero haciendo alusión a los que poseen obligaciones sobre los ejecutores; pero, asimismo puede al control externo simultáneo y preventivo.

De acuerdo son Contraloría General de la República (2014) en la RC N.º 273-2017-CG menciona que son servicios del control simultáneo:

- Acción simultánea
- Orientación de oficio
- Visita de control
- Otros que se consideren



iii. Control Posterior

Es el conglomerado de acciones de cautela que se realizan luego del desarrollo de los procesos y operaciones. (Escalera, 2015)

El control posterior consiste en aplicar medidas para fiscalizar un acto cuando ya se concretó o se efectuó. Asimismo, constituye parte del universo del control interno; por otro lado, constituye la forma atribuible del control externo. (Fermi et. al, 2007)

Citando a Contraloría General de la República (2014) en la RC N.º 273-2017-CG menciona que son servicios del control posterior:

- Auditoría financiera
- Auditoría de desempeño
- Auditoría de cumplimiento
- Otros que se consideren

D) Órganos competentes para ejercer el Control Interno

Son competentes para realizar el control interno:

- i. Los órganos de administración y dirección de la institución, es decir, las autoridades, funcionarios y trabajadores públicos, con relación de las labores que les corresponden y sobre las cuales tienen responsabilidad.

Según a la ley, están facultados a aplicar control interno previo y simultáneo.

- ii. El órgano de Control Institucional (OCI) de la instituciones, el cual puede:



- Actuar de oficio si existe señales de irregularidades, en tales casos se da cuenta al titular para que adopte medidas.
- Efectuar la optimización de la supervisión y mejora del control simultáneo y preventivo.
- Efectuar el control posterior, verificando su cumplimiento tanto de las normas legales como de las disposiciones internas aplicables por parte de las unidades orgánicas y personal.

Según corresponda, el control interno previo y simultáneo debe efectuarse sobre la base de verificar el cumplimiento de:

- i. Las disposiciones que guían las operaciones de la entidad
- ii. Los procedimientos determinados en planes, reglamentos que implican políticas y métodos.

Por su parte, el control posterior evalúa:

- i. Los aspectos administrativos de la utilización de los recursos y bienes del Estado,
- ii. La administración y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas y resultados.

Adicionalmente, debe indicarse que el titular de la entidad:

- i. Debe establecer políticas en la entidad como planes, programas.
- ii. Es su responsabilidad:
 - promover y supervisar el control interno con el objeto de evaluar la administración y la efectiva aplicación de rendición de cuentas, para aportar al alcance de misión y objetivos de la institución que dirige. (Yábar, 2017, p. 24-25)



E) Mecanismos de control interno en las actuaciones preparatorias

“Los órganos que proyectan la forma en que las disposiciones dadas por los directivos de la entidad gubernamental están determinadas, la concesión de recursos económicos preciso para ejecutar las acciones planeadas alcancen ser realizadas (presupuesto) para una segura negociación o compra de los bienes y los servicios para poder efectivizar acciones proyectadas (abastecimientos o logística) no suceda, facilitando que los directivos puedan lograr en forma efectiva los objetivos de los lineamientos gubernamentales, mediante la administración de los recursos proporcionados no tengan los componentes para alcanzar ello. Por consiguiente, las instituciones operantes, es decir aquellos que implementan estos sistemas administrativos, tienen que rendir cuenta a cada entidad.” (Leiva y Soto, 2015 citado en León, 2017, p.38).

Los mecanismos del Control Interno se definen como un conglomerado de elementos, procesos, cultura, estructura, políticas, metas, etc., que, tomados completamente, colaboran a los procesos y la organización en la consecución de objetivos. Estos son los cinco elementos del COSO: Ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo.

F) Requerimiento y preparación de control interno en los procedimientos de selección

Según León (2017) “Reconoce como requerimientos técnicos mínimos (RTM) a esas particularidades, situaciones, cuantía y



características de los bienes, servicios y obras que la institución precisa obtener o acordar, llevando a cabo sus actividades. Los RTM son hechos por el órgano que solicita de la institución que realiza el pedido para que subsiguientemente se consigne en las bases del proceso de selección.” (p.38).

G) Ejecución contractual a través del control interno

“Está determinado conforme a las bases del proceso de selección se considera la transferencia de bienes, y los servicios o la puesta al servicio de una obra estatal debiendo dar complacencia la institución que contrata, consiguiendo el logro de los objetivos y las metas de las contrataciones con la finalidad de cubrir el requerimiento o necesidad estatal.” (Aquipucho, 2015 citado en León, 2017, p.38).

2.2.3. Sistema de Control Interno

Para entender acerca del SCI es necesario reconocer algunos términos:

Según Ruíz y Escutia (2017) definen a sistema, tomando en cuenta a la RAE, como un “Conjunto de objetos que vinculados entre sí estructuralmente cooperan a lograr determinado objeto”

De acuerdo con Argandoña (2010) el Informe COSO, conceptualiza al control interno como:

Un proceso que es considerado un vía para un fin (no un fin en sí mismo), el cual es realizado por personas en cada nivel de la entidad que brinda seguridad razonable para la obtención de: efectividad y eficiencia en las operaciones, confiabilidad en la información financiera, y cumplimiento de las normativas. (p.98).



De acuerdo con Argandoña (2010) se define SCI dentro de la ley 28716 al grupo de actividades, planes, lineamientos, normativas, prácticas y tácticas, incorporando la conducta de todos los empleados públicos para el alcance de los objetivos indicados en el artículo 4 de la ley. Dichos objetivos son los mismo objetivos antes mencionados del control interno. (p. 97).

A) Componentes del SCI

Los componentes son aquellos elementos cuyo desarrollo viabilizan la implementación del SCI.

En primera instancia en la ley 28716 Ley de CI de las Entidades del Estado publicada en abril del 2006 se consideró siete los componentes del SCI.

A su vez, en la Resolución Contraloría N.º 320-2006-CG publicada en noviembre del 2006 sólo se consideran cinco componentes tomando en cuenta el sentido moderno instaurado por el COSO 2013, éstos son reconocidos por organizaciones mundiales en temas de control interno. Dicho así los componentes: Actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento se agruparon en un componente llamado supervisión, así como sigue:

Ley de Control Interno (Ley N.° 28716)	Normas de Control Interno (R.C. N.° 320-2006-CG)	Modelo COSO 2013
Ambiente de Control	Ambiente de Control	Ambiente de Control
Evaluación de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Evaluación de Riesgos
Actividades de Control Gerencial	Actividades de Control Gerencial	Actividades de Control Gerencial
Sistemas de información y Comunicación	Información y Comunicación	Información y Comunicación
Actividades de Prevención y Monitoreo	Supervisión	Supervisión
Seguimiento de los Resultados		
Compromisos de Mejoramiento		

Figura 3: Componentes del CI

FUENTE: Tomado de Ejes, Componentes y Principios del Sistema de Control Interno (p. 5), de CGR, 2019, Resolución de Contraloría N.° 146-2019-CG.

A continuación, se explican cada uno de los componentes del SCI:

- Ambiente de control: Se define como el entorno organizacional para que el capital humano (personal) desarrolle buenas prácticas y valores éticos adecuados para la operatividad del control interno y una administración honesta. (Argandoña, 2010).
- Valoración de riesgos: La organización tiene que ser consciente de los riesgos a los que está expuesto, por cual debe reconocerlos, examinarlos y gestionarlos con el fin de hacerlos frente y lograr los fines de la entidad. (Argandoña, 2010).
- Actividades de control: Corresponden a la institución de políticas y procedimientos de control por parte de los funcionarios competentes con el objeto de cerciorarse que se emplear acciones reconocidas



como esenciales para operar los riesgos y cumplir objetivos. (Argandoña, 2010).

- Información y comunicación: La interrelación de estos dos sistemas (registro, procesamiento, incorporación y difusión) cooperan a los colaboradores de la organización a intercambiar la información pertinente para llevar a cabo las operaciones de la entidad con fiabilidad, claridad y eficiencia. (Argandoña, 2010).
- Monitoreo: Consiste en el seguimiento de los resultados en el que se examina el alcance de logros de las acciones de control interno llevadas a cabo, asimismo se realizan recomendaciones para el mejoramiento. (Argandoña, 2010).

B) Ejes del Sistema de Control Interno

Los componentes del SCI están agrupados en tres ejes que son los siguientes:

i. Cultura Organizacional

“Este eje agrupa los componentes que colaboran al fortalecimiento de un entorno organizacional ético de calidad entre el personal de la institución para la consecución de objetivos, lo integran: ambiente de control e información y comunicación.” (Contraloría General de la República, 2019, p.09)

ii. Gestión de Riesgos

“A este eje le compete, reconocer, valorar y tomar medidas frente a elementos que se constituyan como riesgosos y perjudiquen el logro de objetivos, lo conforman: Evaluación de riesgos y actividades de control.” (Contraloría General de la República, 2019, p.11)



iii. Supervisión

“Este eje esta conformado por el componente supervisión y le corresponde tomar medidas para el monitoreo de la aplicación del Plan de Acción Anual, cabe señalar además que las disposiciones de remediación y las medidas de control se encuentran dentro del Plan de Acción Anual.” (Contraloría General de la República, 2019, p.15)

C) Implementación del SCI

Para poner en funcionamiento el SCI en las entidades del Estado de debe aplicar los siguientes pasos en cada eje.

i. Eje Cultura Organizacional

- Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional
- Paso 2: Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Remediación

ii. Eje Gestión de Riesgos

- Paso 1: Priorización de productos
- Paso 2: Evaluación de riesgos
- Paso 3: Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Control

iii. Eje Supervisión

- Paso 1: Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual
- Paso 2: Evaluación Anual de la Implementación del SCI.

Al aplicar las pautas con el fin de poner en marcha el Eje de Cultura Organizacional resulta, la identificación de circunstancias que obstaculicen la obtención de los propósitos que posee la institución, a los cuales se considera como deficiencias las cuales se deben superar aplicando medidas de remediación, estas acciones son parte del Plan de

Acción Anual - Sección Medidas de Remediación. (Contraloría General de la República, 2019, p.09).

Del mismo modo como resultado de las pautas aplicados para el Eje de Gestión de Riesgos, se reconozcan las causas que puedan perjudicar al abastecimiento de bienes o prestaciones que la organización otorga a la ciudadanía para que tomándolas en consideración se instituyan acciones de control con el objeto de disminuir dichos riesgos, éstas forman parte del Plan de Acción Anual-Sección de medidas de control. (Contraloría General de la República, 2019, p.09).

Finalmente se desarrollará como parte del Eje Supervisión, un acompañamiento constante a la ejecución de los planes anteriores y una examinación anual del SCI que facilitará cuantificar el nivel de desarrollo de dicho sistema. (Contraloría General de la República, 2019, p.09).

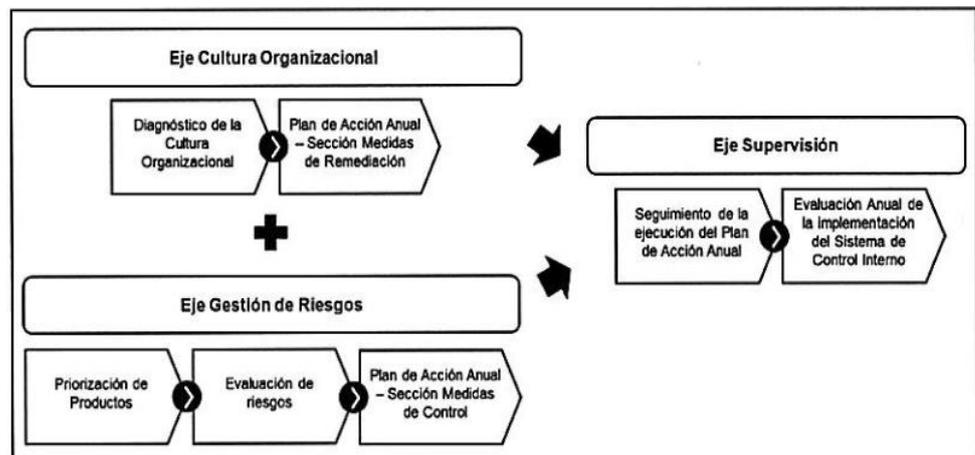


Figura 4: Implementación del SCI

FUENTE: Tomado de Implementación del SCI (p. 9), de CGR, 2019, Resolución de Contraloría N.º 146-2019-CG



D) Responsables de implementar el SCI

Como expresa la Contraloría General de la República (2019) en su resolución N.º 146-2019-CG D “Implementación del SCI en las Entidades del Estado” los responsables son:

i. Titular de la entidad

Es considerado la autoridad más elevada en el organigrama de la organización, le corresponde la responsabilidad de implementar el SCI.

ii. Órgano o unidad responsable de la implementación del SCI

Es la unidad que concerta, aplica y realiza el seguimiento y examen del SCI, de acuerdo al nivel de gobierno de cada entidad. Los órganos encargados son: en caso de Gobierno Nacional es la Secretaría General, en caso de Gobierno Regional es la Gerencia Regional, en caso del Gobierno Local es la Gerencia Municipal y de ser otra institución es la autoridad más alta.

iii. Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI

Estos órganos colaboran en la implementación del SCI, con responsabilidad en el diseño o elaboración de los productos a primar o de áreas más importantes en la entidad. (p.07).

2.2.4. Modelo COSO 2013

De acuerdo con Gonzáles (2015) refiere que el COSO según sus siglas en inglés Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission (COSO) fue conformado en 1985 con el objeto de reconocer elementos que

causaban la presentación de información financiera engañosa y brindar recomendaciones que asegurarán mayor claridad en la información.

El COSO se encarga de llevar a cabo marcos y guías sobre el control interno, el manejo del riesgo, y previsión de fraudes, diseñados para optimizar el desempeño organizacional y minimizar el riesgo de fraude.

Fue publicado en 1992 el primer informe COSO I, en 2004 el COSO II y la tercera versión COSO III se publicó en el 2013 como una modernización del Marco Integrado de Control Interno para con el objeto de: aclarar requerimientos del control interno, y actualizar el contexto del control interno en donde divide los componentes del SCI en cinco. (p.04).

2.2.5. Sistema Nacional de Control

Citando a Yábar (2017) y según con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo el Sistema Nacional de Control es:

- i. Un sistema, en otras palabras: Un conjunto de normas, principios, procedimientos, técnicas y herramientas
 - a través de los cuales se organizan actividades de la gestión pública que necesitan ser desarrolladas por todas las entidades: Los Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente independientes y los niveles de gobierno
- ii. de condición administrativo, dado que tiene por finalidad: Moderar el empleo de los recursos, impulsando su uso con: Eficacia y eficiencia (p.47-48).

Leonarte (2014) destaca que el Sistema Nacional de Control consiste en: El cúmulo de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, constituidos funcionalmente, señalados con el fin de dirigir y realizar la



aplicación de control gubernamental de manera descentralizada. Para ponerlo en marcha debe contener actividades, acciones en las áreas de gestión, presupuestales, funcionales y económicas de las instituciones y llegue a los empleados públicos. (p.43).

A) Conformación del Sistema Nacional de Control

Citando Leonarte (2014) el SNC se encuentra integrado por los siguientes órganos de control:

i. La Contraloría General de la República

De acuerdo con Leonarte (2014) es el ente técnico que rige el Sistema Nacional de Control el cual tiene independencia administrativa, operativa, y económica que tiene como fin conducir y vigilar la ejecución del control gubernamental guiado a reforzar y clarificar la administración de las instituciones el fomento de valores de los empleados públicos en general y tomar en cuenta a la ciudadanía para que tomen parte en el control social. Sus funciones están establecidas en las constituciones política y son las que se tiene que aplicar. (p.49).

ii. Órganos de Control Institucionales

Como expresa Leonarte (2014) son las unidades encargadas de la labor del control gubernamental de las instituciones a nivel sectorial, regional, institucional o se regulen por otro ordenamiento organizacional.

Es un órgano de control que se encuentra en el nivel más alto de la organización, el cual está dedicado a desarrollar el control gubernamental en la entidad. El titular tiene una relación estrecha

con esta unidad pues vela por su implementación y que disponga de todo lo necesario para el desarrollo de sus actividades normales. Por otro lado, el OCI está vinculado con la Contraloría realizando sus labores bajo sus lineamientos. (p.61).

iii. Las Sociedades de Auditoría Externa Independientes

Son nombradas por la Contraloría General previo concurso público y toman su servicio, en el transcurso de un lapso definido de tiempo, consideradas como personas jurídicas especializadas e independientes para la prestación de servicios de control posterior externo, evaluar actividades y operaciones, emitir dictámenes de racional elaboración de estados financieros y evaluar la gestión y empleo de recursos. (Leonarte, 2014, p.81).



Figura 5: Conformación del Sistema Nacional de Control

FUENTE: Tomado de Conformación del SNC (p.226887), de Congreso de la República, 2002, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Ley N.º 27785.

B) Responsables del Control Gubernamental

Los responsables del llevar a cabo el control gubernamental y que éste logre su cometido son el titular, los empleados públicos de la entidad y el que presida el órgano de control institucional. (Leonarte, 2014, p.45).



C) Facultades del Sistema Nacional de Control

De acuerdo con el Congreso de la República (2002) en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República Art. 15 las facultades del SNC son:

- i. Realizar la fiscalización del apropiado manejo de los recursos y bienes públicos.
- ii. Elaborar apropiadamente sugerencias con el fin de optimizar la condición y eficiencia de las instituciones en la toma de sus decisiones.
- iii. Promover la actualización y la optimización de la administración pública potenciando y dando importancia a los sectores riesgosos a hechos de cohecho.
- iv. Patrocinar capacitaciones permanentes para empleados públicos en general en temas de gestión y control gubernamental.
- v. Demandar a los trabajadores públicos responsabilidad respecto a sus hechos, reconociendo la clase de responsabilidad cometida ya sea administrativa, funcional, civil o penal.
- vi. Emitir el resultado de acciones de control que son los informes correspondientes con base técnico, legal, lo que resulta ser prueba para acciones administrativas y legales.
- vii. Otorgar soporte técnico al procurador o representante legal en caso de comenzar los hechos judiciales provenientes de acciones de control. (p.03).

2.2.6. Sistema Nacional de Abastecimiento

De acuerdo Martínez (2015) enfatiza el abastecimiento como apoyo para la operación interna de la organización, debe colaborar la razonable combinación del empleo de recursos y prestaciones (eficiencia), además alcanzar los objetivos (eficacia) de la más conveniente manera. Con el fin de que la colaboración sea concreta y efectiva es esencial guiarlo a través de posiciones, preceptos, patrones o condiciones instauradas con antelación, creando en su conjunto el sistema de abastecimiento.

De igual manera se puede precisar el sistema de abastecimiento como el conjunto que está conformado por elementos, políticas, estrategias, normas y procesos que interactúan técnicamente entre sí, además que se encarga de proporcionar y gestionar, los recursos, materiales y prestaciones, a las instituciones públicas, haciendo posible su buen funcionamiento dinámico, eficaz, eficiente y controlando el flujo adecuado de bienes y servicios con su correspondiente almacenamiento de acuerdo a las pautas básicas de las políticas públicas. (Martínez, 2015, p.50).

El Sistema de Abastecimiento puede considerarse como: Una herramienta de la administración estatal para cubrir las necesidades del estatales, no solo con la compra de bienes y servicios, sino con una organización programática de compras públicas, para mejorar los servicios prestados a los ciudadanos. (Martínez, 2015).

A) Conformación del Sistema Nacional de Abastecimiento

Citando a Congreso de la República (2018) en el Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento Art. 5 menciona que el SNA está conformado por:



i. La Dirección General de Abastecimientos

Según Congreso de la República (2018) en el Decreto Legislativo N.º 1439 SNA Art. 6 señala que:

La Dirección General de Abastecimiento del MEF se considera el organismo que rige el SNA. Desempeña sus facultades y su relación con los integrantes del sistema y de la administración financiera del sector público, de acuerdo a la normativa que lo reglamenta; entre sus competencias más importantes que realiza están: Ejercer la más alta autoridad técnico normativa, emitiendo normas que tengan que ver con su área correspondiente, así como programar, conducir, organizar, inspeccionar y examinar la administración de las actividades que constituyen el SNA (p.53).

ii. El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

Según Huayanay (2021) señala en el TUO de la LCE Art. 51 al OSCE: “Como un ente técnico especializado vinculado al MEF, que, constituida como persona jurídica de derecho público, que posee un pliego presupuestal y tiene independencia técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.” (p.206).

Sus principales funciones son las siguientes:

- Supervisar y promover que se realice las contrataciones de manera eficientemente de acuerdo a la ley y su reglamento aumentando el valor de los fondos públicos.
- Supervisar las contrataciones de manera aleatoria.
- Suspender procedimientos de selección, cuando sea necesario hacer acciones coercitivas.



- Informar a la CGR sospechas de perjuicio económico al Estado o delitos, incumplimientos.
- Absolver dudas con respecto a las Contrataciones del Estado.
- Las demás que le adjudique la norma. (Huayanay, 2021)

iii. La Central de Compras Públicas

Según Congreso de la República (2018) en el Decreto Legislativo N.º 1439 SNA Art. 8 indica que: “La Central de Compras Públicas es un organismo del estado vinculado al MEF, que tiene la labor de incentivar tácticas e instrumentos que garanticen la eficiencia en la contratación pública, según lo instituido en la normativa.” (p.53).

iv. Las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimientos

Según Congreso de la República (2018) en el Decreto Legislativo N.º 1439 SNA Art. 9 menciona que:

Los ámbitos comprometidos en la administración de la Cadena de Abastecimiento Público son las encargadas de la programación y gestión del abastecimiento y el desarrollo de las actividades del Sistema, de acuerdo con la normativa expedida por la Dirección General de Abastecimiento. (p.53).



Figura 6: Conformación del Sistema Nacional de Abastecimientos

FUENTE: Tomado de conformación del SNA (p. 53), de Congreso de la República, 2018, Decreto Legislativo del SNA N.º 1439.

B) Objetivo del Sistema Nacional de Abastecimiento

Según Huayanay (2021) indica en el TUO de la LCE Art. 1 que el objetivo es incrementar la importancia de los recursos públicos que se invierten y fomentar la perspectiva de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras de tal forma que se desarrollen oportunamente y en base a óptimas situaciones de precio, calidad y de ese modo poder obtener los fines estatales y tener repercusión favorable en la calidad de vida de la ciudadanía.

Como expresa Martínez (2015) el objeto de las contrataciones es asegurar que las contrataciones se lleven a cabo necesariamente por procesos que garantice que los bienes, servicios y obras se consigan oportunamente, con la más adecuada oferta económica y técnica tomando en cuenta principios como transparencia, imparcialidad, la libre competencia y el trato equitativo a los posibles proveedores. En síntesis, su fin es obtener un nivel alto de eficiencia en las adquisiciones estatales, considerando el rol activo de los principios para evitar la corrupción.



Finalmente, el objetivo en la contratación pública es que las entidades puedan realizar sus adquisiciones en las más óptimas condiciones posibles, contenido en circunstancias propicias que aseguren la mayor participación de posibles proveedores y la debida transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos. (Martínez, 2015)

2.2.7. Contracciones del Estado

Como expresa Álvarez y Álvarez (2017) las contrataciones del estado consisten:

En un procedimiento ordenado que utiliza herramientas por medio del cual las instituciones del estado, realizan labores administrativas fundamentales para el país con el objeto de obtener los objetivos, fines y metas planeadas, cuya consecuencia repercuta en el bienestar de la población. La actividad más importante en este proceso es la contratación de bienes, servicios y obras que se lleva a cabo por medio de procedimientos de selección, que empiezan en la planificación, actuaciones preparatorias y termina en ejecución contractual; este sistema se encuentra regulado en la ley y RCE y adicionado a esto en otras normas sobre la materia en cuestión, de su cumplimiento es responsable el OSCE. (p.13).

A) Principios que rigen Contrataciones

De acuerdo con Huayanay (2021) indica en el TUO de la LCE Art. 2 que las contrataciones del estado se fundamentan los siguientes principios que poseen un papel importante para la interpretación y solución de posibles vacíos existentes en la Ley 30225 LCE y su reglamento:

A continuación, se explican los principios aplicables:

Tabla 2: Principios que Rigen las Contrataciones

Principios que rigen las contrataciones	
Principios	Concepto
Libertad de Concurrencia	Promover la disposición abierta para la asistencia a los proveedores en los procesos de contratación sin crear ningún obstáculo como requisitos y formalidades superfluas que limite dañe la libre concurrencia.
Igualdad de Trato	Este principio consiste en otorgar las iguales condiciones favorables a todos los proveedores para elaborar sus ofertas sin ningún tipo de trato privilegiado o ventajas. El trato debe ser igualitario en similares situaciones, sin ningún tipo de discriminación o favoritismo.
Transparencia	Este principio se basa en que la información relacionada al desarrollo del proceso de contratación sea claro y coherente, con el fin de que todos los proveedores puedan entender la información y se asegure la libre concurrencia.
Publicidad	El proceso de contratación tiene que ser dado a conocer a través de una adecuada difusión y publicación para asegurar la libre competencia y concurrencia y se facilite el monitoreo de las contrataciones.
Competencia	Los procesos de contratación poseen condiciones que tiene que cumplir lo proveedores para participar de dichos procesos y se pueda obtener la mejor propuesta para satisfacer las necesidades. Sin embargo, se debe asegurar que estas condiciones perjudiquen la libre competencia.
Eficacia y Eficiencia	El proceso de contratación está orientado al acatamiento de objetivos institucionales, satisfaciendo los fines públicos bajo condiciones de mejor calidad y administración de recursos.
Vigencia Tecnológica	Se tiene que asegurar que los bienes, servicios y obras posean calidad y modernidad tecnológica que le faciliten cumplir con los fines para los cuales de requieran.
Sostenibilidad ambiental y social	En la realización del proceso de contratación se tiene que tomar en cuenta criterios para la resguardo medioambiental, social y desarrollo humano.
Equidad	Las prestaciones y derechos de las partes deben conservar una razonable relación de correspondencia y proporcionalidad.

Principios que rigen las contrataciones

Principios	Concepto
Integridad	Durante todo el proceso de contratación los participantes deben mantener una conducta honesta y veraz evitando prácticas indebidas.

FUENTE: Tomado de Principios que rigen las Contrataciones (p. 172), de Huayanay, 2021, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N.º 27785

B) **Ámbito de Aplicación** De acuerdo con Huayanay (2021) indica en el TUO de la LCE Art. 3 señala que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente norma:



Figura 7: Ámbito de Aplicación de las Contrataciones del Estado

FUENTE: Tomado de Principios que rigen las Contrataciones (p. 172), de Huayanay, 2021, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N.º 30225

C) Supuestos excluidos del ámbito de aplicación

Según con Huayanay (2021) refiere en el TUO de la LCE Art.4

menciona que se consideran excluidos de la norma:

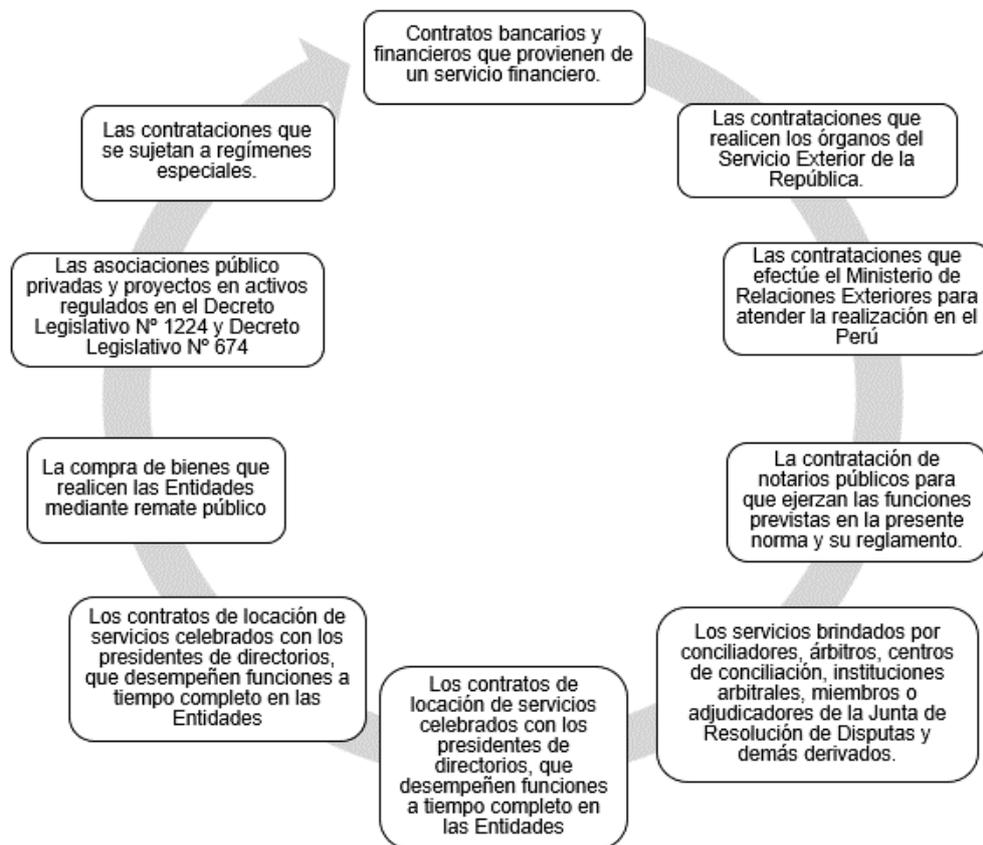


Figura 8: Supuestos Excluidos del Ámbito de Aplicación

FUENTE: Tomado de Excluidos del Ámbito de Aplicación (p. 174), de Huayanay, 2021, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N.º 30225

D) Órganos que participan en las Contrataciones

Teniendo en cuenta a Huayanay (2021) señala como su conformación como sigue:

- i. El Titular de la Entidad, considerado como la más importante autoridad ejecutiva, de acuerdo con lo establecido en la entidad, que realiza las funciones incluidas en la ley y su reglamento para la aprobación, autorización y verificación de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.

- ii. El área usuaria, es aquella que solicita la atención de sus requerimientos a través de la realización de contrataciones y que de acuerdo a sus función y especialidad formula requerimientos de forma eficiente y eficaz para evitar reformulaciones, además contribuye y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza verificaciones técnicas de las contrataciones efectuadas, para su conformidad.
- iii. El OEC, se encarga de realizar las actividades relacionadas a la gestión del abastecimiento de la institución. (p. 177).

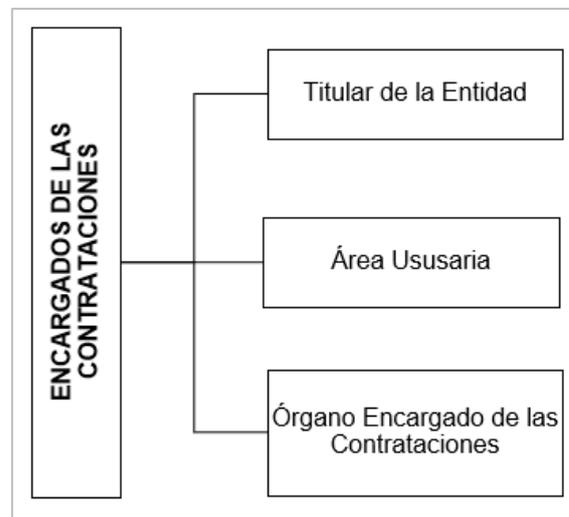


Figura 9: Encargados de las Contrataciones

FUENTE: Tomado de Encargados de las Contrataciones (p. 177), de Huayanay, 2021, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N.º 30225.

E) Procesos de Contratación

Teniendo en cuenta a Álvarez y Álvarez (2017) considera que el proceso de contratación es:

Una serie de actividades hechos con relación a la gestión de la entidad que tiene como objeto realizar las contrataciones con el

estado, es considerado metódico e instrumental por medio del cual las instituciones realizan una función indispensable que le posibilita llegar a alcanzar sus objetivos programados, cuyos logros se derivan en el bienestar de la población. Este proceso tiene como labor fundamental el contratar bienes, servicios y obras por medio de la elaboración de procedimientos de selección los cuales cuentan con planificación, formalizaciones del contrato y la conformidad y liquidación, todo ello está regulado por la ley y el reglamento de contrataciones del estado cuya verificación de cumplimiento está a cargo del OSCE. (p.29).

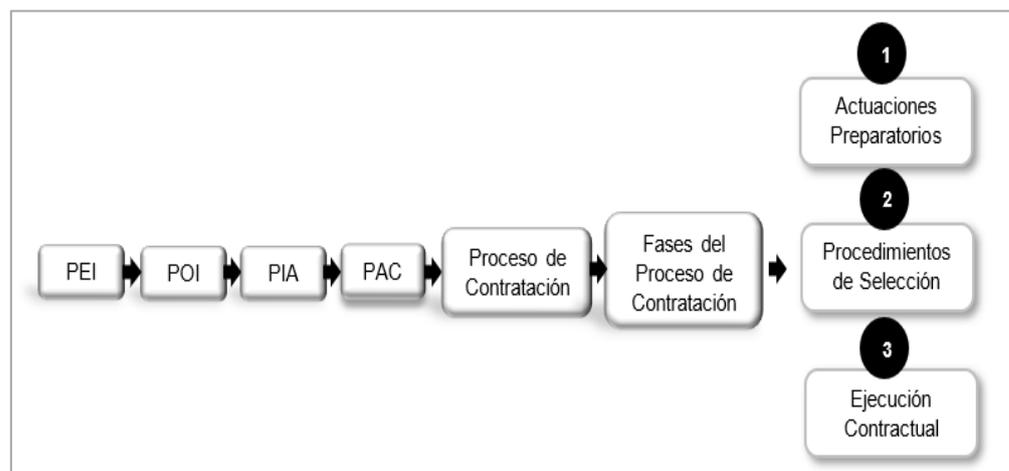


Figura 10: Proceso de Contrataciones

FUENTE: Tomado de Procesos de Contrataciones (p. 30), de Álvarez y Álvarez, 2017, Manual Operativo de las Contrataciones del Estado.

F) Instrumentos de gestión para los Procesos de Contratación

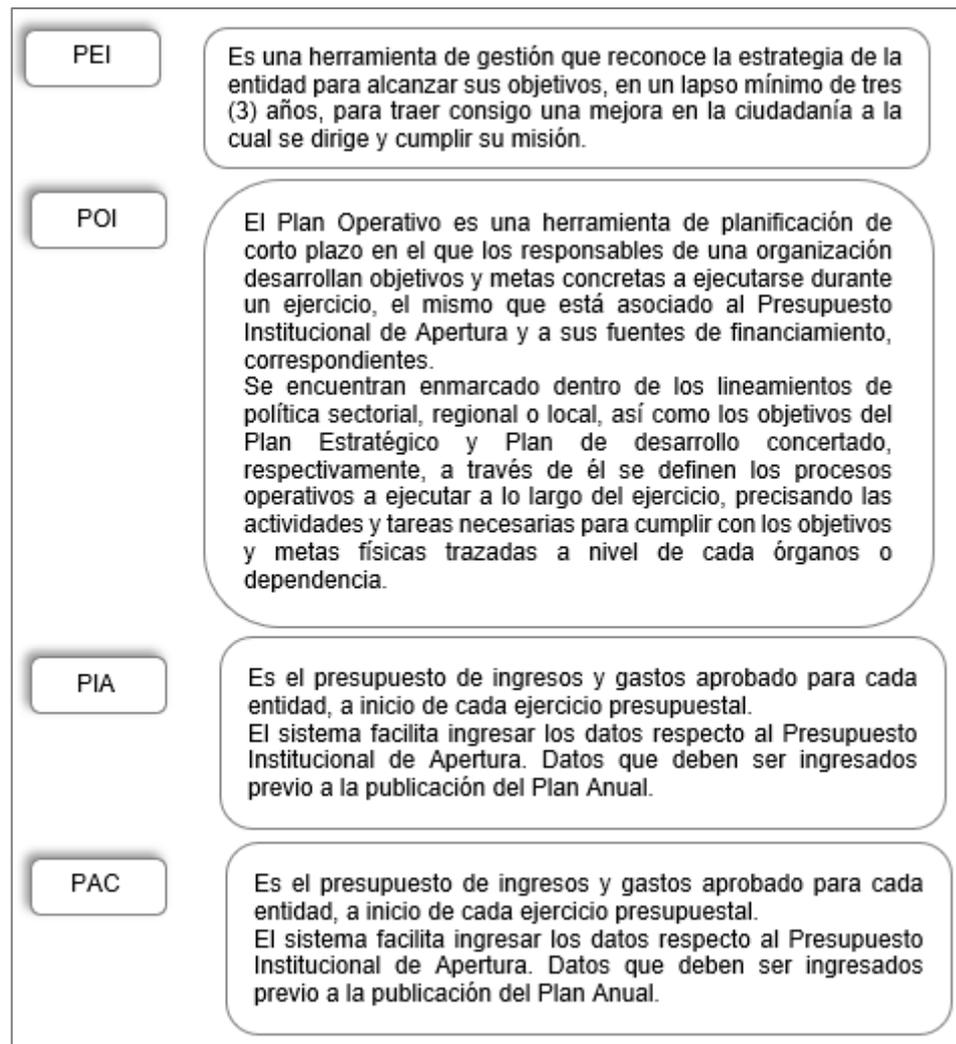


Figura 11: Instrumentos de Gestión en las Contrataciones

FUENTE: Tomado de Procesos de Contrataciones (p. 255), de Álvarez y Álvarez, 2017, Manual Operativo de las Contrataciones del Estado.

2.2.8. Fases del Proceso de Contratación

Según Álvarez y Álvarez (2017) la palabra fase es empleada de diferentes maneras de acuerdo al contexto en el que se use, en gestión pública se conceptualiza como el estado diferenciado en el desarrollo del proceso administrativo, operativo, financiero, de contrataciones, entre otros.



Por ende, primero, se deben crear fases y segundo, se debe crear y desarrollar las etapas, y tercero, se debe conectar las fases con las etapas como un flujo de actividades y procedimientos de un extremo a otro

Todo proceso de contratación tiene las siguientes fases: Actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual.

A) Fase de Actuaciones Preparatorias

Están consideradas aquellas actividades conducidas a organizar el desarrollo del proceso de contratación por medio de procedimientos de selección y posee la finalidad la posibilitar la organización de la información técnica y económica que lo soporte como preparar la documentación que se requiere para su aprobación (programación de necesidades, fichas de homologación, resumen ejecutivo de posibilidades que ofrece el mercado, certificación presupuestaria, expediente de contratación y bases) y está compuesto de dos etapas: programación y actuaciones preparatorias. (Álvarez y Álvarez, 2017, p.439).

En lo que concierne a la programación de las contrataciones se basa en un proceso de planeamiento colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las futuras adquisiciones de bienes, servicios y obras solicitadas por las áreas usuarias que a su vez están contenidos en el POI, PIA, cuadro consolidado de necesidades y PAC, que se tiene que realizar a través de los procedimientos de selección. Por otro lado, las actuaciones preparatorias son actividades que tienen que ver con la formulación del PAC, designar al comité de selección, preparar los documentos para el procedimiento de selección, elaborar el expediente de contratación y conseguir certificación presupuestal. (Álvarez y Álvarez, 2017, p.440).

Tabla 3: Etapas de las Actuaciones Preparatorias

Fase	Etapas	Actividades a Desarrollar
Actuaciones preparatorias	Programación	Elaboración del requerimiento de las áreas usuarias Cuadro de necesidades de áreas usuarias Cuadro consolidado de necesidades Estudio de mercado Resumen ejecutivo Determinación del valor referencial Elaboración y aprobación del PAC
	Actuaciones preparatorias	Elaboración y aprobación del expediente de contrataciones Designación del Comité de Selección de ser el caso Elaboración y aprobación de bases

FUENTE: Tomado de Etapas de las Actuaciones Preparatorias (p. 433), de Álvarez y Álvarez, 2017, Manual Operativo de las Contrataciones del Estado.

i. Elaboración de requerimientos

De acuerdo con Álvarez y Álvarez (2017), consiste en solicitudes que hacen las áreas usuarias de bienes, servicios y obras que detallan comprensiblemente y minuciosamente las ET. de los bienes y los TDR. en caso de servicios y obras, que se pretende contratar, además deben contar con la finalidad pública y condiciones de entrega, lugar, plazo y requisitos de calificación, etc. no deben incluir marcas, referencia de fabricación, o alguna cosa que los predisponga a ser contratados.

ii. Cuadro de necesidades de las áreas usuarias

Es un documento de gestión que realizan las unidades orgánicas de la entidad para programar sus necesidades y puedan cumplir con sus funciones, operaciones y consigan lograr sus objetivos los cuales están plasmados en el POI y PEI; con relación



al presupuesto institucional aprobado, y que conduce a la elaboración del PAC. (Álvarez y Álvarez, 2017)

iii. Cuadro consolidado de necesidades

Una vez que se reúnan los requerimientos de las diferentes áreas usuarias se procede a registrarlas en el cuadro de necesidades, es decir consolidarlas, esto es realizado por el OEC y por el área usuaria, con el objeto de disponer de un documento que contenga todos los requerimientos para después valorizarlos, saber el número de unidades, etc., todo ello sirve como base para el proyecto de PAC y establecer los procedimientos de selección. (Álvarez y Álvarez, 2017)

iv. Estudio de mercado

Como expresa Álvarez y Álvarez (2017) es un proceso técnico y dinámico desarrollado por el OEC y apoyo del área usuaria que se basa en indagar y compilar información sobre ofertas de bienes, servicios y obras, con el fin de precisar los precios, cantidades, condiciones, calidades y ratificar calidades técnicas.

v. Resumen ejecutivo

Es un resumen sistemático del estudio de mercado realizado en el transcurso de las actuaciones preparatorias, se publica junto con la convocatoria del procedimiento de selección para bienes, servicios y obras. (Álvarez y Álvarez, 2017)

vi. Determinación del valor referencial

Según Álvarez y Álvarez (2017) “considerando el requerimiento y las ET. o TDR. y requisitos de calificación, el OEC



realiza la indagación de mercado para establecer el valor referencial.” (p.467).

vii. Elaboración y aprobación del PAC

Es un documento significativo de planificación y programación de las contrataciones del estado que se realiza considerando los requerimientos de las áreas usuarias, su fin es desarrollar los objetivos considerados en el POI y atender los requerimientos de la población por medio de prestaciones públicas. (Álvarez y Álvarez, 2017)

viii. Elaboración y aprobación del expediente de contrataciones

De acuerdo con Álvarez y Álvarez (2017) el expediente de contratación es el conjunto de documentos y se archivan los actos administrativos que engloba desde las actuaciones preparatorias hasta la ejecución contractual, el cual respalda todas las actuaciones y es elaborado por el OEC. (p.514).

ix. Designación del Comité de Selección de ser el caso

Según Huayanay (2021) “Es el órgano que es responsable de los procedimientos de selección desde su preparación, desarrollo y término el cual se designa.”

x. Elaboración y aprobación de bases

Las bases administrativas son un documento que elabora la entidad donde se plasma las condiciones y requisitos para guiar la ejecución del procedimiento de selección en cada una de sus fases hasta el final. Dichas bases deben ser tomadas en cuenta por los postores pues contiene los parámetros que se usaran para otorgar la

buena pro a fin de que las ofertas que presenten los postores sean válidas. (Álvarez y Álvarez, 2017).

B) Fase de Procedimientos de Selección

De acuerdo con Álvarez (2017) la fase de procedimientos de selección consiste en un conjunto de hechos administrativos que se desarrollan con el propósito de seleccionar al proveedor ya sea persona natural o jurídica con el que se va realizar un acuerdo contractual para la contratación de bienes, servicios, ejecución o consultoría de obras.

Para poder determinar que procedimiento de selección se va realizar en un proceso de contratación se toma en cuenta el objeto de contratación y el monto del valor referencial o estimado.

En esta fase se realizan las siguientes actividades:

Tabla 4: Etapas de los Procedimientos de Selección

Fase	Etapas	Actividades a Desarrollar
Procedimientos de Selección	1. Convocatoria	1. Convocatoria
	2. Registro de participantes	2. Registro de participantes
	3. Consultas y observaciones de las Bases de ser el caso	3. Consultas y observaciones
	4. Absolución de consultas y observaciones	4. Absolución de Consultas y observaciones
	5. Integración de bases	5. Integración de bases
	6. Presentación y admisión de ofertas	6. Presentación y admisión de ofertas
	7. Evaluación y calificación de ofertas	7. Evaluación y calificación de ofertas
	8. Otorgamiento y consentimiento de la buena pro	8. Otorgamiento y consentimiento de la Buena pro

FUENTE: Tomado de Etapas de las Procedimiento de Selección (p. 435), de Álvarez y Álvarez, 2017, Manual Operativo de las Contrataciones del Estado.

i. Convocatoria

Es la etapa por medio de la cual los postores son convocados, es decir tienen conocimiento del procedimiento de selección por



medio del SEACE con el fin de que puedan participar, para ello deberán registrarse en el SEACE, obligatoriamente en la fecha determinada. (Álvarez y Álvarez, 2017).

ii. Registro de participantes

Álvarez y Álvarez (2017) es el acto mediante el cual los participantes que poseen con vigencia en el RNP. se pueden registrar por medio del SEACE a participar en los procedimientos de selección, esto es favorable pues ahorra tiempo, costos entre otros.

iii. Consultas y observaciones

Las consultas corresponden a interrogantes realizadas por los participantes del procedimiento de selección hacia el comité de selección o al OEC con el objeto de que se pueda aclarar las dudas sobre las bases. Por otro lado, con relación a las observaciones son acciones desarrolladas por los postores para identificar ciertos datos de las bases que no concuerdan de acuerdo a la ley y RCE y se solicita al comité de selección o al OEC su explicación y fundamento. (Álvarez y Álvarez, 2017).

iv. Absolución de Consultas y observaciones

La aclaración y atención de observaciones y consultas se desarrolla motivada a través del pliego absolutorio de acuerdo a lo determinado por la OSCE, con referencia a las observaciones se verificará si se acoge o no se acoge. Las respuestas de las absoluciones se integran en las bases. (Huayanay, 2021).



v. Integración de bases

De acuerdo con Huayanay (2021) las bases integradas son las reglas definitivas que se van a aplicar al procedimiento de selección, en donde se incluyen las modificaciones que se hayan hecho como resultado de las consultas y observaciones. Dichas bases no pueden ser cuestionadas ni modificadas y deben ser publicadas en el SEACE.

vi. Presentación y admisión de ofertas

De acuerdo con Álvarez (2021) la oferta es un documento que presenta el proveedor exponiendo su intención de desarrollar la prestación requerida por la entidad bajo las condiciones ofrecidas. Los elementos de la oferta son la oferta técnica en donde se detalla la prestación a realizar en favor de la entidad y la oferta económica que es el precio por el desarrollo de la prestación. El participante que presente su oferta adquiere la calidad de postor.

La admisión de ofertas consiste en actividades de verificación, comprobación y se verifica si las ofertas cumplen con del precio, límites, requerimientos exigidos por las E.T. o TDR. contenidos en las bases. (Álvarez y Álvarez, 2017).

vii. Evaluación y calificación de ofertas

Álvarez y Álvarez (2017) refiere que la evaluación es un procedimiento desarrollado por el comité de selección o el OEC para evaluar el nivel de las cualidades técnicas y económicas y elegir la oferta más conveniente en precio, calidad y oportunidad con el más alto puntaje de prelación de acuerdo a los factores de evaluación.

Después de terminada la evaluación, el comité de selección debe determinar si los postores que poseen el primer y el segundo lugar, de acuerdo al orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, de no cumplir con los requisitos de calificación deben ser descalificados.

viii. Otorgamiento y consentimiento de la Buena pro

Es una de las etapas considerado como un acto administrativo por medio del cual se precisa el postor que pudo alcanzar el mejor puntaje después de la evaluación y calificación de ofertas, constituyéndose un derecho de contratar con el estado, por ello la institución y el postor ganador están obligados a contratar. (Álvarez y Álvarez, 2017).

C) Fase de ejecución contractual

Álvarez y Álvarez (2017) considera que es el conjunto de hechos administrativos en la que la institución y el postor están obligados a contratar, en esta fase las dos partes cumplen las prestaciones a las que se comprometieron; el postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y por otro lado la institución realiza el pago. Esto va desde la suscripción del contrato hasta la culminación de la etapa contractual.

Tabla 5: Etapas de la Ejecución Contractual

Fase	Etapas	Actividades a Desarrollar
Ejecución contractual	1. Suscripción del contrato	Suscripción del contrato
	2. Modificaciones al contrato	Modificaciones al contrato
	3. Culminación a la ejecución contractual	Culminación a la ejecución contractual
	4. Penalidades	Penalidades
	5. Pago	Pago

FUENTE: Tomado de Ejecución Contractual (p. 436), de Álvarez y Álvarez, 2017, Manual Operativo de las Contrataciones del Estado.



i. Suscripción del contrato

El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, con excepción de los contratos procedentes de Subasta Inversa Electrónico y Adjudicación Simplificada para bienes y servicios, allí el contrato se perfecciona con la recepción de la orden de compra o de servicio. En el caso de procedimientos de selección con relación a ítems se perfecciona con la suscripción del contrato o recepción de orden de compra o servicios, en el caso de la comparación de precios se perfecciona siempre con la recepción de la orden de compra o de servicios. (Huayanay, 2021).

El contrato se perfecciona con el documento que lo contiene (contrato, orden de compra y orden de servicios).

ii. Modificaciones al contrato

Es el acto por medio del cual la entidad puede realizar cambios al contrato, o a solicitud del contratista, causado por diversas causas justificadas y sustentadas en hechos reales que apoyen las modificaciones que no deben perturbar el equilibrio económico, financiero del contrato. (Huayanay, 2021).

Las modificaciones al contrato pueden ser por adicionales o reducciones del 25% del monto del contrato original, también ampliación o reducción del plazo contractual y para obtener el objetivo del contrato. (Huayanay, 2021).



iii. Culminación a la ejecución contractual

Es la etapa a través de la cual se termina todas las actividades del proceso de contratación, en este punto se verifica el cumplimiento de los requerimientos determinados en las bases, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales, modificaciones y ampliaciones.

La fase contractual termina cuando se realiza la recepción de bienes o servicios, la recepción de bienes está a cargo de almacén y la de servicios del área usuaria. Posterior a la recepción de bienes o servicios en un lapso de siete días después de la recepción se realiza la conformidad de los mismos, cabe decir que la conformidad es un documento que realiza el área usuaria informado que el proveedor cumplió con la entrega del bien o servicios de manera eficiente y eficaz de acuerdo a las especificaciones técnicas o términos de referencia según sea el caso. (Huayanay, 2021).

iv. Pago

“Las entidades participantes tienen el deber de pagar al proveedor seleccionado de acuerdo a la contraprestación realizada y previa conformidad de dicha prestación.” (Álvarez y Álvarez, 2017, p.918).

v. Penalidades

De acuerdo con Álvarez y Álvarez (2017) las penalidades se aplican por incumplimiento al contrato de manera injustificada tomando en cuenta la información brindada por el área usuaria, dichas deben ser razonables y coherentes con la materia de

contratación. Existen penalidades de mora por días de retraso y otras penalidades según sea el caso.

2.2.9. Procedimientos de Selección

Según Huayanay (2021) “el OEC determina que método de contratación se aplicará en base al objeto de contratación, a la cuantía y demás condiciones que establece la ley y reglamento.” (p.41).

Las instituciones estatales pueden contratar por medio de los siguientes siete métodos de contratación:

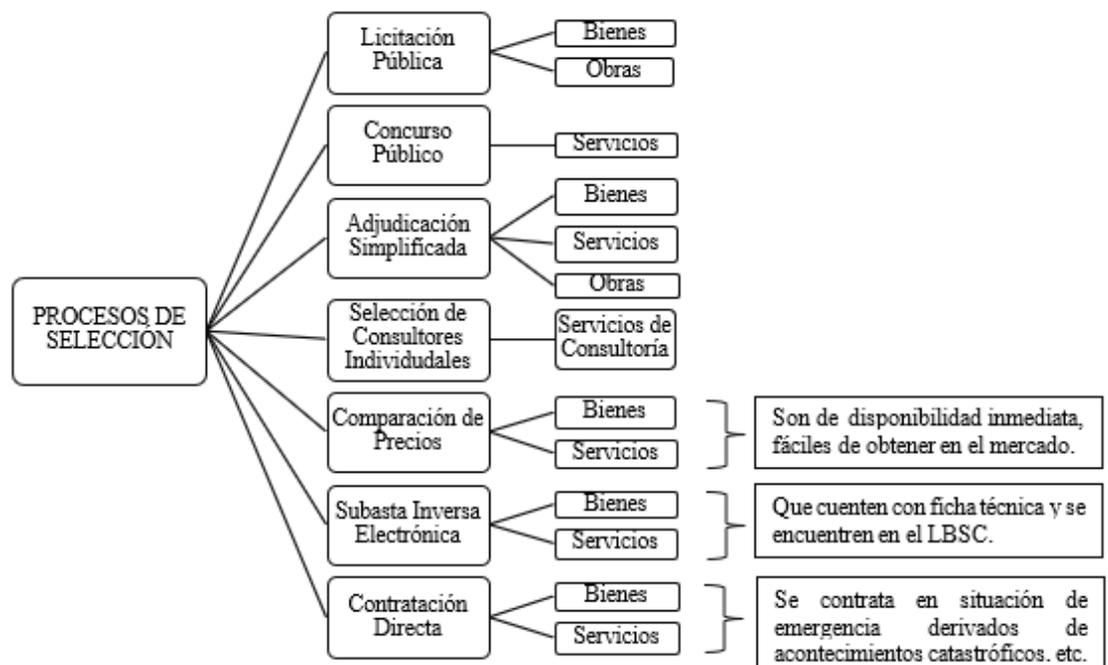


Figura 12: Procedimientos de Selección

FUENTE: Tomado de Procedimientos de Selección (p. 185), de Huayanay, 2021, TULO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N.º 30225.

Así como se muestra en a la figura cada procedimiento de selección se determina en base al objeto de contratación, sea bienes, servicio, obras o consultoría de obras y al monto del valor referencial o valor estimado.

En caso del concurso público está ligado a los servicios en general, consultorías en general y consultoría de obras. En lo que respecta a la Subasta



Electrónica se usa para la contratación de bienes y servicios comunes incluidos en el LBSC. y que cuenten con ficha técnica.

Por otro lado, la comparación de precios se procede en caso de bienes y servicios que se pueden disponer al instante que no son los de consultoría. La contratación directa, se emplea en casos especiales como urgencias catastróficas, cuando haya escases de provisión comprobada, entre otros.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

BASES DEL CONCURSO

Álvarez y Álvarez (2017) menciona que es el documento único que reglamenta el procedimiento de selección y que son publicados en el SEACE, que engloba los TDR y el valor referencial, la metodología de evaluación, garantías aplicables, formatos y anexos, cronograma, proforma de contrato y otras condiciones del procedimiento de selección y de la contratación, son aprobadas por el comité de selección y entregados por la entidad a solicitud del postor.

EFICACIA

“La eficacia se conceptualiza en palabras de ‘hacer lo correcto’, en otras palabras, realizar esas actividades laborales que orientan a la consecución de los objetivos de la entidad.” (Robbins, 2018, p.8)

EFICIENCIA

De acuerdo con Robbins (2018) “La palabra eficiencia se refiere a obtener los mejores resultados a partir de la menor cantidad de insumos o recursos usados para ese fin” (p.8).



EJE DE CONTROL

Según Contraloría General de la República (2019) “considerado como un elemento del procedimiento para implementar el SCI que reúne los componentes de control interno con el fin de facilitar su desenvolvimiento”. (p.4).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Son instrucciones contenidos en un documento en los cuales se establecen los requerimientos, las características técnicas y funcionales, las exigencias y regulaciones, calidades y condiciones que deben tener los productos.” (Álvarez y Álvarez, 2017, p.1142).

FACTORES DE EVALUACIÓN

Según Álvarez y Álvarez (2017) son elementos o criterios de medición contenidos en las bases, con relación a los aspectos técnicos y económicos para establecer precisiones valorativas y emitir juicios sobre el precio y otras características exigidas a los postores para elegir una oferta favorable.

FICHA TÉCNICA

Es un documento a través del cual se homogeniza el reconocimiento y detalle del bien o servicio, con el fin de viabilizar la determinación de necesidades de las instituciones para su contratación y verificación cuando suceda la entrega o prestación a la entidad. (Banco de Reserva del Perú, 2015)

LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES

Es un servicio que posibilita a las instituciones del estado incluir las características generales y específicas de estos productos o servicios en las bases de una subasta inversa electrónica. (El Estado, 2022)



RIESGO

Es la probabilidad que suceda una situación complicada que perjudique el alcance de objetivos de la entidad o institución. (Martínez, 2021)

SERVICIO

Es la realización de actividades por parte de una persona natural o jurídica hacia una institución o empresa para cubrir la necesidad que requiere. (Gestiopolis, 2020)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Es un documento que contiene las características, descripciones técnicas y demás condiciones de la contratación de servicios en general y consultoría de obras que se requiere.” (Banco de Reserva del Perú, 2015)

VALOR ESTIMADO

“Es el monto estimado de la contratación de bienes, servicios en general y consultoría en general determinado por la Entidad.” (Huayanay, 2021, p.184).

VALOR REFERENCIAL

“Es el monto referencial de la contratación de consultoría de obras y ejecución de obras determinado por la Entidad.” (Huayanay, 2021, p.184).

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

Este estudio se efectuó en la zona sur oriental del Perú, en la ciudad de Puno, capital de distrito, provincia y del departamento de Puno, está localizado a las orillas del Lago Titicaca a 3 827 m.s.n.m.

La Provincia de Puno dispone de una superficie aproximada de 6 492.60 km², distribuidos en sus quince distritos. Asimismo, el distrito de Puno tiene una extensión territorial de 460.63 km² el cual limita por el Norte (Lago Titicaca), por el Sur (Distrito de Pichacani y Distrito de San Antonio), por el este (Distrito de Chucuito y el Lago Titicaca) y por el oeste (Distrito de Tiquillaca).

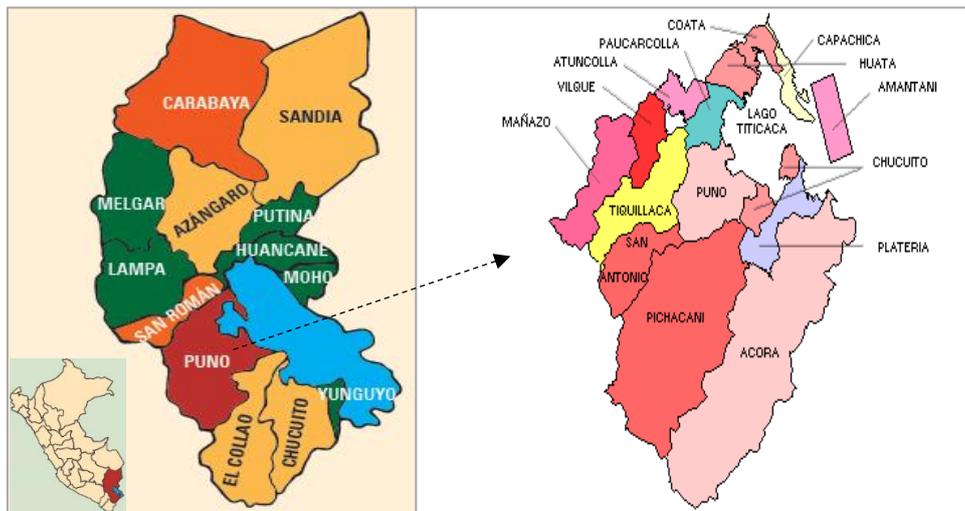


Figura 13: Ubicación Geográfica del Distrito de Puno

FUENTE: Tomado de Puno, por Encuestas Región Puno, 2010, (<https://www.encuestas.com.pe/encuesta-region-puno/>).

La Municipalidad Provincial de Puno con RUC 20146247084 tiene su sede en la ciudad de Puno con domicilio en el Jr. Deustua N° 458 - Plaza de Armas.



3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación fue efectuada en el distrito de Puno desde el 5 de enero del 2022 al 03 de octubre del 2022.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.3.1. Población

De acuerdo con Ñaupas et. al (2018) conceptualiza a la población de la siguiente manera: “La población puede ser explicada como el total de las unidades de estudio, que poseen las características requeridas, para ser consideradas como tales.” (p.334).

La población que se consideró para esta investigación es 26 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno que pertenecen a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial distribuidos en sus unidades que son: Almacén, procesos de contratación-Perú Compras y Control Patrimonial.

3.3.2. Muestra

Citando a Hernández y Mendoza (2019) indica que la muestra es, “en función a un subconjunto del universo. En otras palabras, un subgrupo de componentes que forman parte de ese conjunto determinado en su representación al que se nombra universo”.

Se debe señalar que en el tipo de muestreo no probabilístico participa el criterio del investigador para escoger unidades muestrales, de acuerdo con ciertas características que requiera la naturaleza de investigación que se quiera llevar a cabo”. (Ñaupas et. al, 2018, p.342). Por ello, se consideró en la muestra al total de la población antes señalada.



3.4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Para el llevar a cabo un estudio se debe tener en cuenta a un conjunto de aspectos, técnicas, métodos y guías procedimentales, productos de la reflexión, la cuales se emplear de forma ordenada y sistemática para abordar el objeto de estudio y lograr la consecución de objetivos. (Palella y Martins, 2012)

3.4.1. Enfoque de la investigación

El enfoque que se consideró para la investigación es el cuantitativo (que representa un conglomerado de procesos) es secuencia y probatorio.

“El cual comienza de una idea que va acotándose una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se arma un marco o una posición teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis.” (Sampieri et. al, 2014, p.04).

3.4.2. Tipo de investigación

La investigación pertenece al tipo descriptivo, de acuerdo con Sampieri et. al (2014) señala que “consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se expresan, con el cual se pretende especificar las propiedades, las particularidades y los rasgos de personas, grupos, procesos, elementos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. En otras palabras, únicamente intenta medir o recopilar datos acerca de los conceptos o las variables que se desee, su propósito no es reflejar cómo se relacionan éstas.”



El estudio realizado también es de tipo causal, este tipo de estudio presento los hechos verídicos; reunió y se transformó en información de acciones y sucesos que caracterizan la situación contemplada; tal, como esta se elaboran las circunstancias fundamentales para la aclaración de los mismos, poseyendo como propósito explicar la relación de causa y efecto que produce entre las 2 variables.

3.4.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental transversal de acuerdo con Sampieri et. al (2014) “El diseño no experimental se entiende a estudios en los que no se hace variar a propósito las variables independientes para ver su impacto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos” (p. 152).

Además, es transversal pues recopila datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. (Liu, 2008 y Tucker, 2004 citado en Sampieri et. al, 2014)

3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Los métodos de investigación tienen como fin el entender el proceso de investigación y no los resultados de la misma, se puede tener tantas metodologías como diferentes formas y maneras de adquirir conocimientos científicos, los cuales responden de distinta manera los cuestionamientos. (Universidad Cooperativa de Colombia, 2016)



3.5.1. Método analítico

“Es un proceso cognoscitivo que se basa en descomponer un objeto de estudio mediante la separación de cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.” (Morán y Alvarado, 2010, p.12).

Se utilizó este método al descomponer la variable para un mejor estudio como analizar e interpretar las particularidades de la aplicación del control interno, lo que permite explicar los resultados y la ejecución de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, asimismo éste método colabora para la realización de conceptualizaciones que se tenían que detallar y respaldar en el marco teórico como parámetros, indicadores, etc.

3.5.2. Método sintético

“Consiste en integrar los componentes dispersos de un objeto de estudio para estudiarlos en su totalidad.” (Morán y Alvarado, 2010, p.12).

“El método sintético analiza y sintetiza la información recopilada, al tratar de reconstruir y sintetizar los hechos del momento que se está investigando.” (Maya, 2014, p.13).

Esté método se usó para esquematizar y simplificar la información que se analizó en ésta investigación, para así manejar datos más concretos.

3.5.3. Método deductivo

“Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares.” (Morán y Alvarado, 2010, p.12).

En esta investigación se consideró la situación del control interno en la Municipalidad Provincial de Puno del año 2020, a partir del cual se deducirá los

resultados de acuerdo a normas en materia de control interno y de los resultados conseguidos se obtiene una conclusión particular.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Según las técnicas hace referencia a procedimientos concretos que, en desarrollo del método científico, se han de usar en la investigación para recopilar información o los datos que se necesiten, constituyen instancias para obtener información. Por otro lado, los instrumentos se entienden como materiales que prepara y utiliza el investigador en la aplicación de cada técnica, estos tienen como función capturar datos. (Niño, 2011)

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Encuesta

De acuerdo con Niño (2011) “la encuesta consiste en una técnica de recolección de datos dado que el cuestionario es el instrumento que representa una herramienta donde se plasman las preguntas. La encuesta es la técnica que hace posible la recolección de datos que proporcionan los individuos de una población, o más comúnmente de una muestra de ella, para identificar sus opiniones, apreciaciones, entre otros aspectos, a través del empleo de cuestionarios, técnicamente diseñados para ello.”

La recolección de datos se realizó por medio de preguntas formuladas conforme a la variable independiente y dependiente, la encuesta puede ser directa o indirectamente aplicada a las personas que componen la unidad de análisis de la investigación investigada que son los 26 trabajadores de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Puno.

3.6.2. Instrumento de recolección de datos

Cuestionario

El cuestionario comprende un conglomerado de interrogantes debidamente estructuradas y ordenadas, que se muestra de forma escrita e impresa, para ser contestadas igualmente por escrito o a veces de la forma oral. De los instrumentos para recoger información, los cuestionarios son los más utilizados y se aplican tanto la entrevista como en la encuesta. (Niño, 2011)

En primera instancia, se seleccionó el instrumento a emplear en dirección de producir la influencia de esta investigación, todo esto relacionado a las variables y dimensiones, ya elaborado el cuestionario se procedió a solicitar las validaciones correspondientes especialistas en el tema para no tener posteriores inconvenientes. En seguida, se pidió una autorización a la Municipalidad Provincial de Puno, señalando que presente estudio asume un objetivo claramente académico a fin de aplicar la encuesta ya validada a sus trabajadores. Posteriormente con los datos recopilados se realizó una “base de datos” en el fin de concluir y realizar su interpretación, discusiones y su respectiva recomendación.

3.6.3. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Escala de Valoración de Datos: Para valorar los enunciados planteados en el cuestionario y considerar su posterior interpretación, se utilizó el método de Escala de Likert, de acuerdo con Sampieri et. al (2014) lo explica “como un enfoque válido y muy utilizado que consiste en un conjunto de ítems presentados a manera de afirmaciones y se solicita al sujeto responder eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala, a cada punto se le asigna un valor numérico.” (p. 238).

A continuación, se muestra la escala valorativa establecida en el cuestionario para la primera y segunda variable:

Tabla 6: Escala Likert de la Investigación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4

FUENTE: Cuestionario para los funcionarios de la MPP, (ANEXO 3).

Después de haber recopilado los datos, se construyó una base de datos para luego realizar los análisis de estadística de la siguiente manera:

- Se procesó la base de datos en el programa Excel para la construcción de la escala de Likert de las variables y dimensiones.
- Seguidamente se procesó en el programa SPSS versión 26, allí se construyó las tablas de variables cruzadas y tablas explicativas por variable con sus pertinentes figuras estadísticas.
- Posteriormente se realizó el análisis e interpretación de dichos resultados obtenidos en el SPSS cuyo análisis mostro las frecuencias y sus respectivos porcentajes del control interno y el proceso de contrataciones. De la misma forma se analizó la influencia entre las variables mencionadas en el estudio mediante la prueba de la Chi – cuadrada de Pearson.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El estudio de investigación fue elaborado considerando los objetivos establecidos y se realizó por medio de un cuestionario (ANEXO 3) el cual es el instrumento usado para recoger información y fue elaborado tomando en cuenta la directiva N°. 006-2019-CG/INTEG de la Contraloría General de la República.

A continuación, se muestra los resultados en tablas de variables cruzadas por cada objetivo específico con sus interpretaciones y figuras correspondientes.

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Determinación, de qué manera el control interno influye en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

Con el fin de determinar la influencia del control interno en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno (objetivo específico 1), se ha elaborado un cuestionario tomando en cuenta al control interno y las actividades más importantes de las actuaciones preparatorias. El cual fue aplicado a la muestra con los resultados que se muestran en la Tabla 7.

Tabla 7: Control Interno y Actos Preparatorios.

Control interno	Actos preparatorios							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Deficiente	2	7%	2	8%	0	0%	18	16%
Regular	7	27%	9	35%	1	4%	17	65%
Eficiente	0	0%	3	12%	2	7%	5	19%
Total	9	34%	14	55%	3	11%	26	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado en los servidores de la MPP, (ANEXO 3).

Asimismo, se presenta la siguiente Figura de los resultados e interpretación correspondiente sobre el control interno y las actuaciones preparatorias.

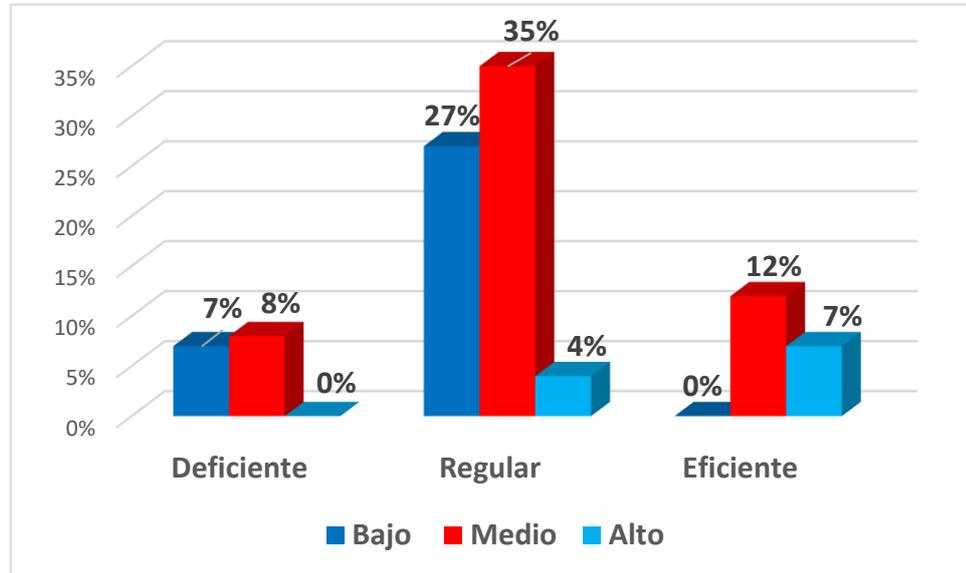


Figura 14: Control Interno y Actos Preparatorios

FUENTE: Tabla 7, porcentajes del nivel de calificación de los trabajadores con respecto al control interno y las actuaciones preparatorias.

Interpretación: Según la Tabla 7, se muestra que de un 16% el 8% de los trabajadores indican que el control interno es deficiente, al mismo tiempo los actos preparatorios son medios; de un 65% el 35% menciona que el control interno es regular y los actos preparatorios son medios; de un 19% el 12% manifiesta que el control interno es eficiente mientras que los actos preparatorios son medios. De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo observar que a nivel general el control interno es regular, los actos preparatorios son medios; significa que cuando se aplica el control interno de manera regular los actos preparatorios en consecuencia son medios, esto debido a que no se aplica en su totalidad un apropiado nivel de control interno lo que ocasiona que los trabajadores cometan irregularidades en las actuaciones preparatorias como en los siguientes casos: En

la programación de las contrataciones de bienes, servicios u obras, en la elaboración de los requerimientos por las áreas usuarias ya que generalmente presentan deficiencias de elaboración y algunas son direccionadas a proveedores por consignar marcas o procedencia lo cual está prohibido, asimismo, con lo relacionado al comité de selección muchas veces no se realiza de manera transparente y neutral, así como consignación de requisitos considerados en las bases que provoca direccionamiento a ciertos postores para contratar y fiabilidad de la información. Estas irregularidades deberían ser supervisadas.

4.1.2. Determinación de qué manera el control interno influye en la fase de procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

Para de determinar la influencia del control interno en la fase de procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno (objetivo específico 2), se ha elaborado un cuestionario tomando en cuenta al control interno y las actividades más importantes del proceso de selección. El cual fue aplicado a la muestra que son los 26 trabajadores de la sub gerencia de logística, los resultados que se muestran en la Tabla 8.

Tabla 8: Control Interno y el Procedimiento de Selección

Control interno	Procedimiento de selección							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Deficiente	1	4%	3	12%	0	0%	4	15%
Regular	2	8%	12	46%	3	12%	17	66%
Eficiente	0	0%	4	14%	1	4%	5	19%
Total	3	12%	19	72%	4	16%	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

En seguida, se presenta la figura de los resultados e interpretación correspondiente sobre el control interno y la fase de procedimiento de selección.

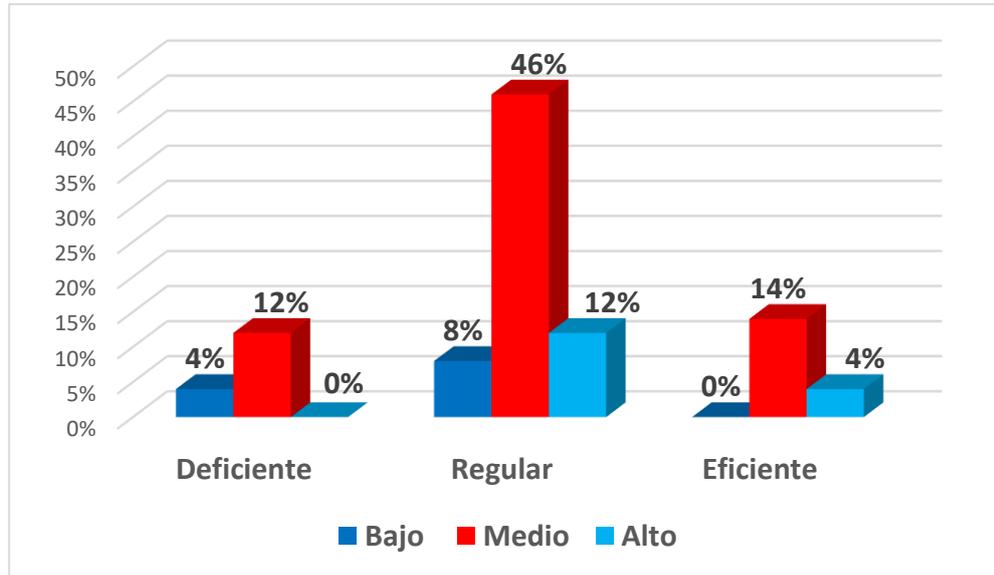


Figura 15: Control Interno y Procedimiento de Selección

FUENTE: Tabla 8 porcentajes del nivel de calificación de los trabajadores con respecto al control interno y el procedimiento de selección.

Interpretación: Según la Tabla 8, se observa que de un 15% el 12% de colaboradores señalan que el control interno es deficiente, a la vez el procedimiento de selección es medio; de un 66% el 46% expresan que el control interno es regular y el procedimiento de selección es medio; de un 19% el 14% mencionan que el control interno es eficiente y el procedimiento de selección es medio. Tomando en cuenta los resultados obtenidos se puede indicar que el control interno es regular y por ende el procedimiento de selección es medio; significa que cuando se aplica el control interno regularmente trae consigo un procedimiento de selección nivel medio, esto debido a que aún siguen existiendo falencias e irregularidades que pesan en el control interno por falta de supervisión o desconocimiento, lo que ocasiona un llevado del procedimiento de selección no tan apropiado que se denotan en el incumplimiento de plazos en las convocatorias de los procesos, falta de transparencia e integridad en la

evaluación y calificación de ofertas, carencia de objetividad en la verificación de los documentos de los postores y la poca transparencia en el otorgamiento de la buena pro al mejor puntaje en orden de prelación.

4.1.3. Determinación, de qué manera el control interno influye en la fase de ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

Para de determinar la influencia del control interno en la fase de ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno (objetivo específico 3), se ha realizado un cuestionario tomando en cuenta al control interno y las actividades más importantes de la ejecución contractual. El cual fue aplicado a la muestra, los resultados que se muestran en la Tabla 9.

Tabla 9: Control Interno y Ejecución Contractual

Control interno	Ejecución contractual							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Deficiente	1	4%	2	8%	1	4%	4	15%
Regular	2	8%	13	48%	2	8%	17	65%
Eficiente	1	4%	2	8%	2	8%	5	20%
Total	4	16%	17	64%	5	20%	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

A continuación, se muestra la figura que muestran los resultados e interpretación correspondiente sobre el control interno y la fase de ejecución contractual.

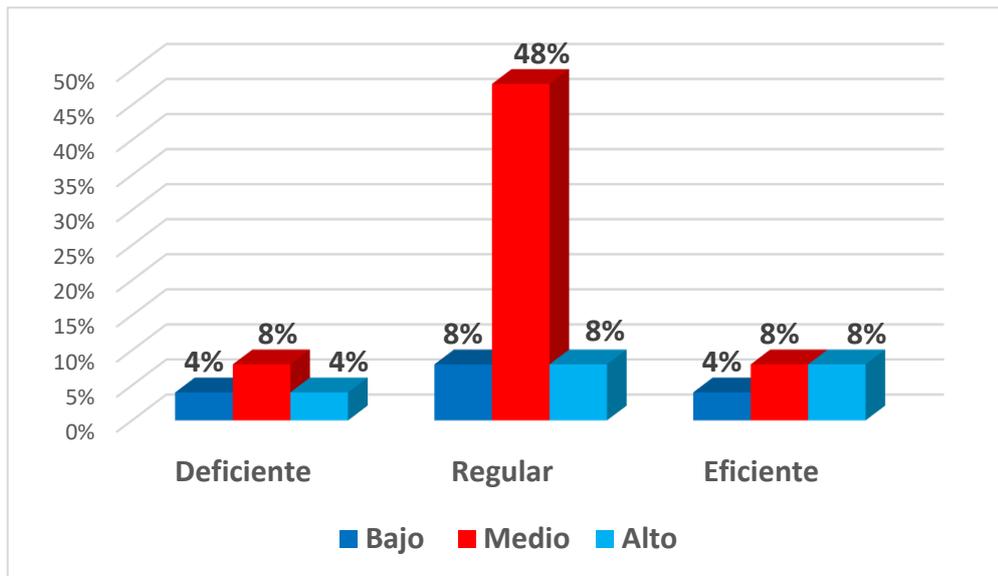


Figura 16: Control Interno y Ejecución Contractual

FUENTE: Tabla 9 porcentajes del nivel de calificación de los trabajadores con respecto al control interno y la ejecución contractual.

Interpretación: Tomando en cuenta la Tabla 9 se muestra, que de un 15% el 8% de los trabajadores de la Municipalidad responden que el control interno es deficiente, a la vez que la ejecución contractual es medio; de un 65% el 48% indican que el control interno es regular mientras que la ejecución contractual es medio; de un 20% el 8% expresan que el control interno es eficiente y la ejecución contractual es alto. Según a los resultados a nivel general se ha podido observar que el control interno es regular y la ejecución contractual es media; debido a que el control interno a medida que es regular no aporta a un eficiente práctica de la ejecución porque generalmente cuando el proveedor entrega el bien o servicio no concuerda con lo señalado en los requerimientos de las características, lugar y oportunidad de entrega lo que ocasiona retrasos y perjuicios a la entidad, falta de elaboración de conformidades de servicios o adquisición de bienes, incumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros.



4.1.4. Propuesta de estrategias para mejorar el control interno en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

Con el fin de desarrollar el objetivo N° 04, se plantea estrategias por cada componente del control interno con el fin disminuir las deficiencias en los procesos de contratación, cabe decir que tal como se observó en los resultados de los objetivos específicos, el nivel control interno es regular y el nivel de procesos de contratación es medio, por lo cual se entiende que aún existen ciertas falencias de control que impiden lograr procesos de contratación de eficientes. Por ello para rectificar gradualmente el escenario actual encontrado es indispensable instituir políticas/estrategias que aporten a lograr un sistema de control óptimo.

Estrategias para mejorar el Control Interno

A) Ambiente de Control

- Fomentar actitudes ejemplares del alcalde y funcionarios con respeto y apoyo al control orientado para el logro de objetivos de la entidad; realizando programas de sensibilización y capacitación en materia de control interno y firmar actas de compromiso para la implementación del sistema de control interno.
- Divulgar el código de ética municipal y que sea aplicado obligatoriamente por todo el personal incluso por el alcalde, para el la práctica de valores éticos, firmando un documento en el que firme su compromiso del cumplimiento.
- Actualizar y difundir el PEI para que la entidad se oriente en función a sus objetivos.



- Analizar y actualizar el MOF, ROF, CAP y MAPRO, organigrama y otros documentos normativos de gestión para reflejar la carga de trabajo apropiado.
- Establecer los manuales de Perfiles de Puesto-MPP actualizado, así como también el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- Realizar acciones en favor de los trabajadores, puesto que de lo contrario no se encontrarán desmotivados y faltos de comprometido, esto se realizaría con capacitación profesional, evaluación de desempeño y reconocimiento por el mismo y actualización del Reglamento Interno de Trabajo.

B) Evaluación de Riesgos

Es indispensable preparar un plan para tener conocimiento de los riesgos que posiblemente perjudiquen la gestión, reconocerlos apropiadamente e instaurar acciones preventivas para aminorar sus consecuencias.

- Designar un equipo de trabajo, compuesto por funcionarios clave, capacitándolos en administración de riesgos y dejando a su cargo la realización del Plan de Administración de Riesgos.
- Aplicar el análisis FODA, para realizar un diagnóstico de la gestión, el mencionado análisis debe ser elaborado con la colaboración del personal.
- Valorar los riesgos localizados (estratégicos, operativos, financieros, tecnológicos, de cumplimiento) de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia e impacto.



- Disponer acciones de control preventivas para minimizar riesgos.

C) Actividades de Control

Es importante plantear políticas y procedimientos con el fin de garantizar la realización de las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden obstaculizar el logro de los objetivos de la institución.

- Verificar que el requerimiento se encuentre dentro del PAC, esto debe ser hecho por el funcionario encargado del área usuaria de forma anticipada.
- Elaborar el requerimiento debidamente suscrito por el jefe del área usuaria y poseerlo en archivos tanto del área usuaria como del OEC.
- Establecer confiabilidad y formalidad en la determinación de valores referenciales, con la elaboración de un informe que sostenga los valores para las adquisiciones de bienes, servicios y obras en su debida oportunidad.
- Además, verificando que las cotizaciones en el mercado se ejecuten por personas distintas a las que definen el valor referencial, para evitar la manipulación de los precios.
- Asimismo, analizando y evaluando el procedimiento seguido en la solicitud de cotizaciones e indagación de los precios en el mercado si ha fue acertado y si la información conseguida fue veraz.
- Archivar en el expediente de contratación, el documento que aprueba el valor referencial, esto para evitar la pérdida del documento que acredita la aprobación del valor referencial.



- Supervisar que las bases cuenten con los contenidos mínimos que deben tener según la ley, asimismo que cuente con las E.T o T.D.R., además que se encuentre realizado dentro de un tiempo razonable y que dichas bases cuenten con aprobación del alcalde o funcionarios responsables.
- Comprobar que el expediente de contratación tenga dentro de sí la documentación de aprobación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección y se encuentre archivada.
- Verificar la coherencia y relación entre la calificación y evaluación de propuestas y los documentos que sustentan dichas calificaciones.
- Confirmar que los contratos se muestren archivados y forme parte de expediente de contrataciones.
- Recepcionar cuidadosamente los bienes cuidando que cumplan con las especificaciones técnicas, y todas las cláusulas establecidas en el requerimiento.

D) Información y Comunicación

- Incorporación de áreas de archivo de documentación importante y un puesto dentro del ROF que se encargue de ello.
- Establecer tablas sobre el tipo de documentos a usar para la comunicación interna (Intranet, boletines, revistas, folletos, periódicos murales) en las oficinas de la municipalidad y asimismo tablas de tipos de documentos para comunicación externa (Portal web institucional, Portal de transparencia, etc.)
- Establecer canales de comunicación con la población, para dar a conocer las acciones realizadas por la municipalidad de manera transparente.

E) Supervisión

- Establecer y difundir directivas a modo de precaución y seguimiento de los procesos y operaciones que realiza la municipalidad.
- Diseñar y aprobar un procedimiento para que los servidores públicos reporten o registren las debilidades o deficiencias identificadas a nivel interno y que afecte al logro de metas y objetivos.
- Disponer el acogimiento de acciones correctivas ante la identificación de unas falencias y encargando a una persona la responsabilidad de dar seguimiento para su puesta en marcha y plantear recomendaciones.

4.1.5. Determinación, de qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Para de determinar la influencia del control interno en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno 2020 (objetivo general), se ha elaborado un cuestionario tomando en cuenta al control interno y las fases del proceso de contratación. El cual fue aplicado a la muestra, los resultados de manera general que se muestran en la Tabla 10.

Tabla 10: Control Interno y Proceso de Contrataciones

Control interno	Proceso de contrataciones							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Deficiente	2	8%	1	4%	1	4%	4	16%
Regular	2	8%	11	42%	4	15%	17	65%
Eficiente	0	0%	1	4%	4	15%	5	19%
Total	4	16%	13	50%	9	34%	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

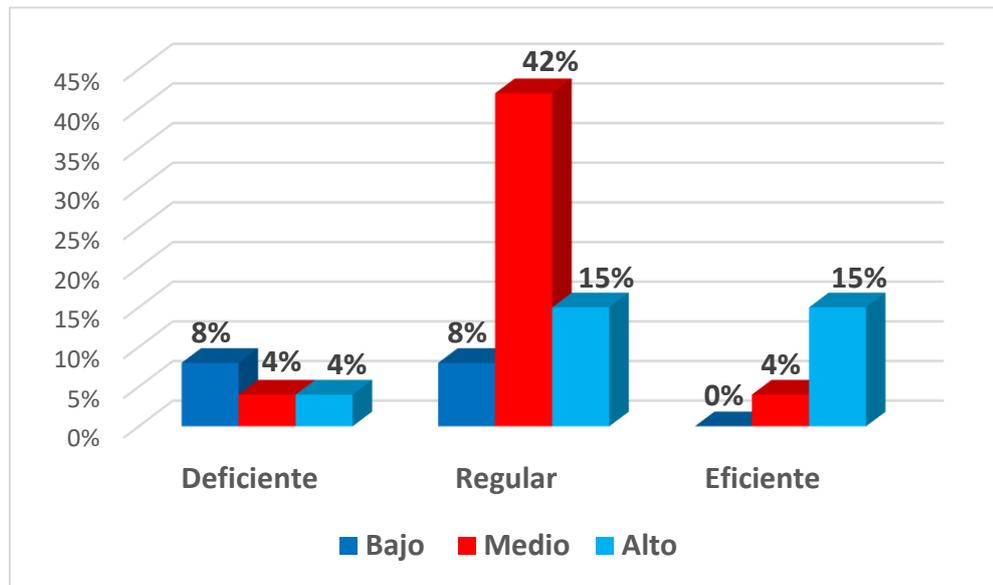


Figura 17: Control Interno y Proceso de Contrataciones

FUENTE: Tabla 10 porcentajes del nivel de calificación de los trabajadores con respecto al control interno y los procesos de contratación.

Interpretación: Según la Tabla 10 se observó, que de un 16% el 8% de los trabajadores de la Municipalidad manifiestan que el control interno es deficiente mientras que el proceso de contrataciones es bajo; de un 65% el 42% describen que el control interno es regular y el proceso de contrataciones es medio; de un 19% el 15% responde que el control interno es eficiente y el proceso de contrataciones es alto. A nivel general se ha podido observar que el control interno es regular en tanto los procesos de contratación son medios; esto debido a que es posible que no se esté realizando un adecuado control interno ni se esté manejando de manera apropiada en cada fase de los procesos de contratación.

Seguidamente, se muestran los resultados en tablas descriptivas por cada variable, tanto la independiente como la dependiente, que apoyan los resultados de las tablas de variables cruzadas, sólo para mostrar más detalle.

Variable independiente: Control interno

Tabla 11: Variable 1: Control Interno

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	4	16%
Regular	12	46%
Eficiente	10	38%
Total	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

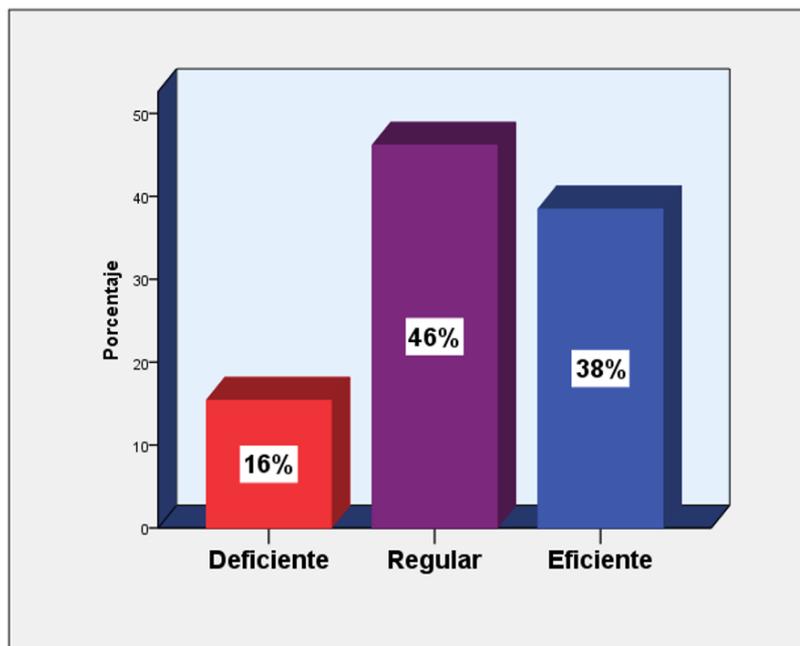


Figura 18: Variable Independiente: Control interno

FUENTE: Tabla 11.

Interpretación: En la Tabla 11, se observa que, 4 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno con el 16% señalan que el control interno es deficiente mientras que, 12 trabajadores con el 46% opinan que el control interno es regular y 10 trabajadores con el 38% dicen que el control interno es eficiente.

A nivel general los resultados muestran que una buena parte de los servidores públicos opinan que el control interno de la Municipalidad Provincial de Puno es regular porque se observan algunas faltas, incumplimientos e irregularidades en el Sistema de

Control interno que afronta el municipio; asimismo, a lo mejor no se esté realizando un control interno de forma apropiada y oportuna en su totalidad, por lo tanto, debe de ser supervisado cuanto antes para obtener resultados óptimos.

Tabla 12: Respecto a la Dimensión Mecanismos de Control Interno en las Actuaciones Preparatorias

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	9	35%
Regular	10	38%
Eficiente	7	27%
Total	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

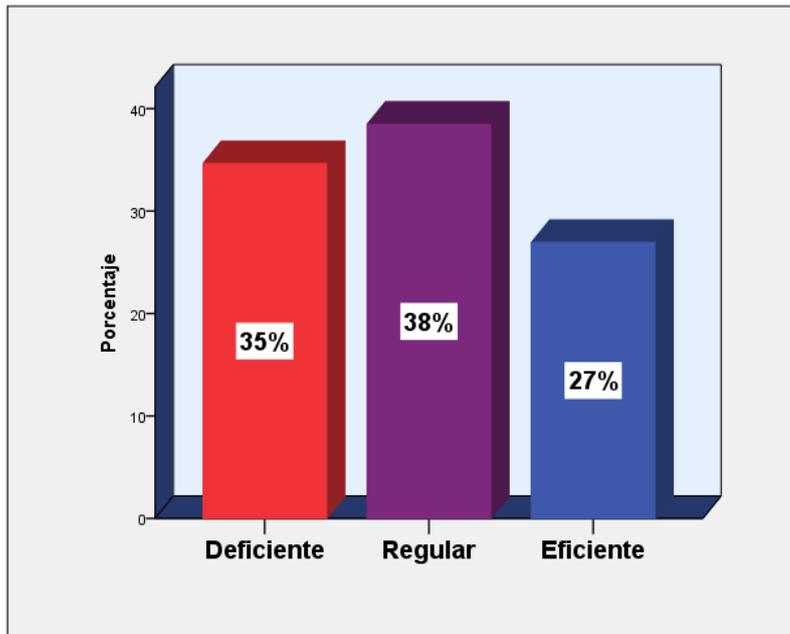


Figura 19: Respecto a la Dimensión Mecanismos de Control Interno en las Actuaciones Preparatorias

FUENTE: Tabla 12.

Interpretación: En la Tabla 12, se observa que, 9 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno con el 35% recalcan que los mecanismos de control interno en las actuaciones preparatorias son deficientes por otro lado, 10 trabajadores con el 38% mencionan que los mecanismos de control interno en las actuaciones preparatorias

son regulares y 7 trabajadores con el 27% opinan que los mecanismos de control interno en las actuaciones preparatorias son eficientes.

A nivel general los resultados muestran que la gran parte de los encuestados opinan que los mecanismos de control interno en las actuaciones preparatorias de la Municipalidad Provincial de Puno son regulares porque a veces cuentan con oportuna, buena programación y disponibilidad de presupuesto, también se ha observado que existe poca coherencia en los planes de la entidad.

Tabla 13: Respecto a la Dimensión Requerimiento y Preparación de Control Interno en los Procedimientos de Selección

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	3	12%
Regular	12	46%
Eficiente	11	42%
Total	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

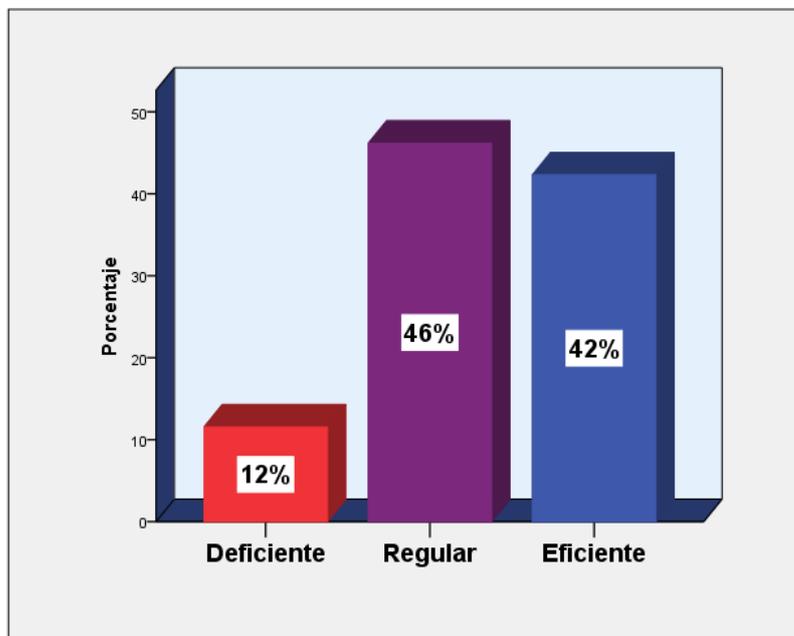


Figura 20: Respecto a la Dimensión Requerimiento y Preparación de Control Interno en los Procedimientos de Selección.

FUENTE: Tabla 13.

Interpretación: En la Tabla 13, se observa que, 3 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno con el 12 % opinan que los requerimientos y preparación de control interno son deficientes, sin embargo, 12 trabajadores con el 46% señalan que los requerimientos y preparación de control interno son regulares y 11 trabajadores con el 42% mencionan que los requerimientos y preparación de control interno son eficientes.

A nivel general los resultados revelan que una buena parte de los trabajadores opinan que los requerimientos y preparación de control interno de la Municipalidad Provincial de Puno son regulares porque los requisitos técnicos a veces son razonables y adecuados; la documentación en pocas ocasiones es engañosa en la entidad.

Tabla 14: Respecto a la Dimensión Ejecución Contractual a través del Control Interno

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	5	19%
Regular	13	50%
Eficiente	8	31%
Total	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

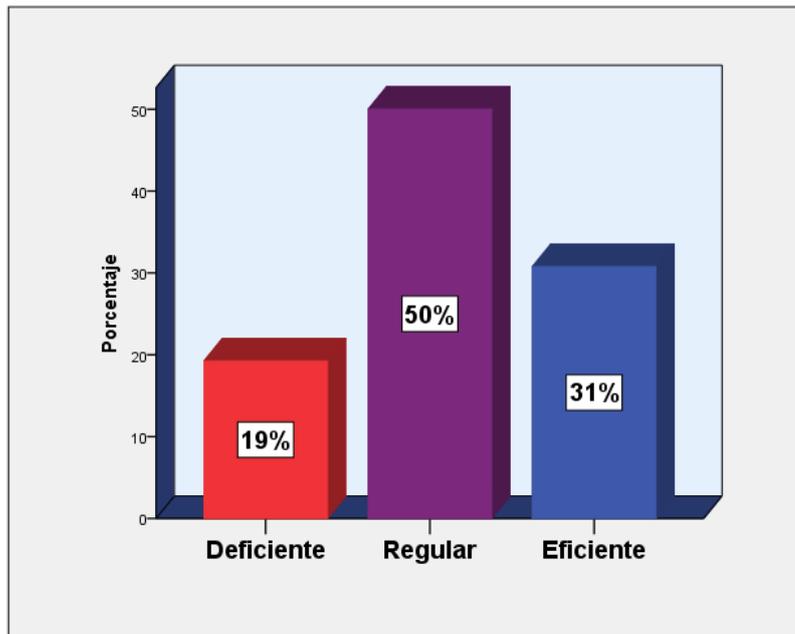


Figura 21: Respecto a la Dimensión Ejecución Contractual a través del Control Interno.

FUENTE: Tabla 14.

Interpretación: En la Tabla 14, se observa que, 5 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno con el 19% señalan que la ejecución contractual a través del control interno es deficiente mientras que, 13 trabajadores con el 50% recalcan que la ejecución contractual es regular y 8 trabajadores con el 31% describen que la ejecución contractual es eficiente.

A nivel general los resultados muestran que la gran parte de los encuestados opinan que la ejecución contractual a través del control interno de la Municipalidad Provincial de Puno es regular porque el proveedor a veces cumple con las documentaciones, con proporcionar oportunamente los bienes y/o servicios cumpliendo el contrato; asimismo, a veces las cláusulas del contrato son imprecisas.

Variable dependiente: Proceso de contrataciones

Tabla 15: Variable Dependiente: Proceso de Contrataciones

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	15%
Medio	14	54%
Alto	8	31%
Total	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

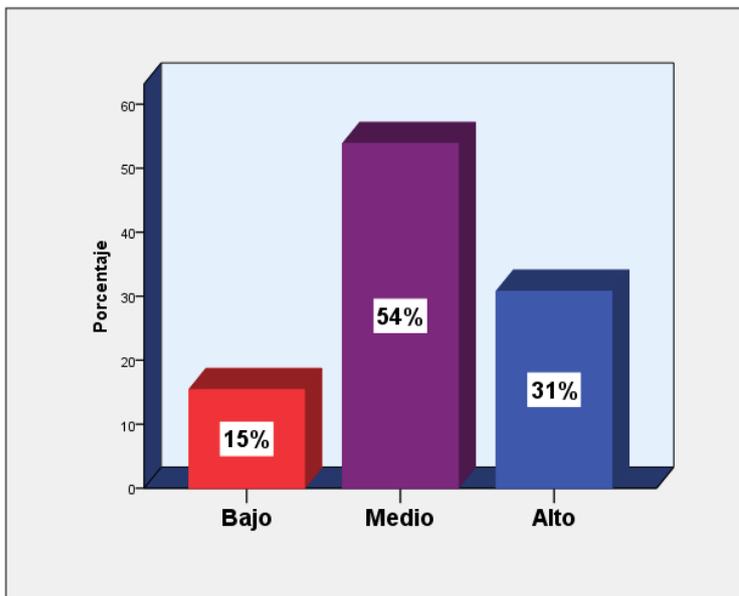


Figura 22: Variable Dependiente: Proceso de Contrataciones.

FUENTE: Tabla 15

Interpretación: En la Tabla 15, se muestra que, 4 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno con el 15% recalcan que los procesos de contrataciones se encuentran en un nivel bajo por otro lado, 14 trabajadores con el 54% indican que los procesos de contrataciones se encuentran en un nivel medio y 8 trabajadores con el 31% mencionan que los procesos de contrataciones se encuentran en un nivel medio.

A nivel general los resultados muestran que gran parte de los encuestados dicen que los procesos de contrataciones de la MPP se encuentran en un nivel medio porque los

trabajadores realizan pocas programaciones adecuadas del plan anual, y sólo a veces se ejecuta el contrato adecuadamente.

Tabla 16: Respecto a la Dimensión de Actos Preparatorios

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	9	35%
Medio	11	42%
Alto	6	23%
Total	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

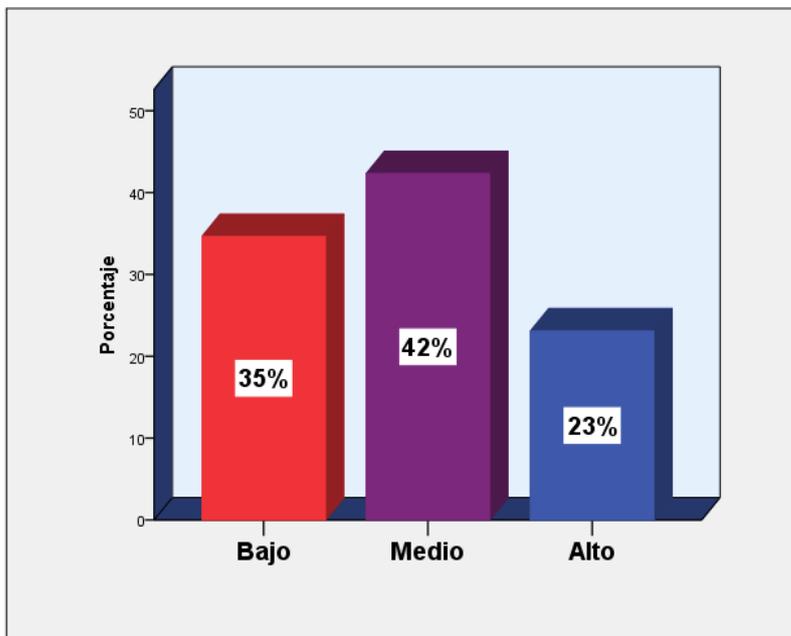


Figura 23: Respecto a la Dimensión Actos Preparatorios

FUENTE: Tabla 16.

Interpretación: En la Tabla 16, se muestra que, 9 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno con el 35% opinan que los actos preparatorios se encuentran en un nivel bajo, sin embargo 11 trabajadores con el 42% recalcan que los actos preparatorios se encuentran en un nivel medio y 6 trabajadores con el 23% dicen que los actos preparatorios se encuentran en un nivel alto.

A nivel general los resultados muestran que gran parte de los encuestados dicen que los actos preparatorios de la Municipalidad Provincial de Puno se encuentran en un

nivel medio porque a veces presentan sus requerimientos a través del cuadro de necesidades, asimismo a veces existe una apropiada ejecución del presupuesto y en pocas ocasiones se cumple el PAC.

Tabla 17: Respecto a la Dimensión Procedimiento de Selección

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	5	19%
Medio	8	31%
Alto	13	50%
Total	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

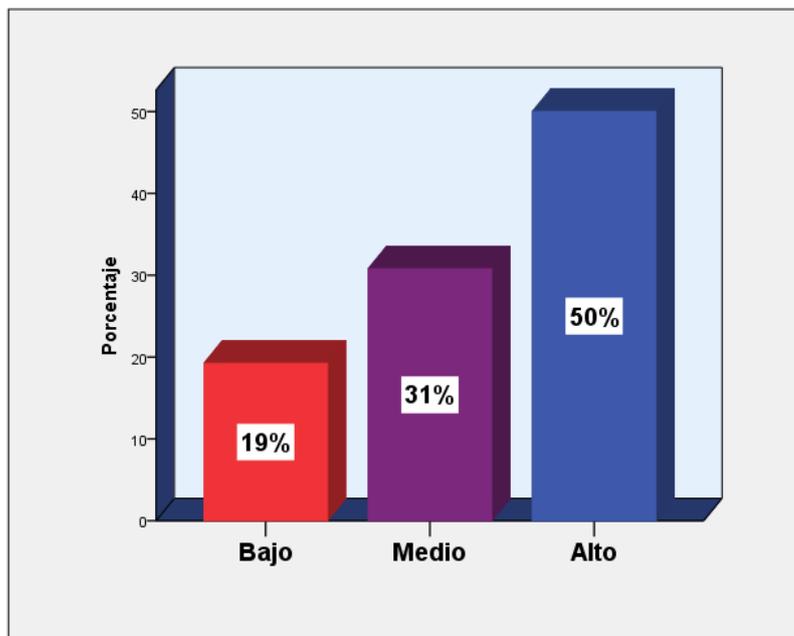


Figura 24: Respecto a la Dimensión Procedimiento de Selección

FUENTE: Tabla 17.

Interpretación: En la Tabla 17, se muestra que, 5 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno con el 19% mencionan que el procedimiento de selección se encuentra en un nivel bajo, pero 8 trabajadores con el 31% señalan que el procedimiento de selección se encuentra en un nivel medio y 13 trabajadores con el 50% recalcan que el procedimiento de selección se encuentra en un nivel alto.

A nivel general los resultados muestran que gran parte de los encuestados dicen que el procedimiento de selección de la Municipalidad Provincial de Puno se encuentra en un nivel alto porque el control interno siempre es decisivo para que las propuestas sean admitidas, los requisitos de calificación, el otorgamiento de la buena pro y los expedientes de contratación frecuentemente son eficientes.

Tabla 18: Respecto a la Dimensión Ejecución Contractual

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	3	12%
Medio	9	35%
Alto	14	54%
Total	26	100%

FUENTE: Encuesta aplicada en los trabajadores de la MPP (ANEXO 3).

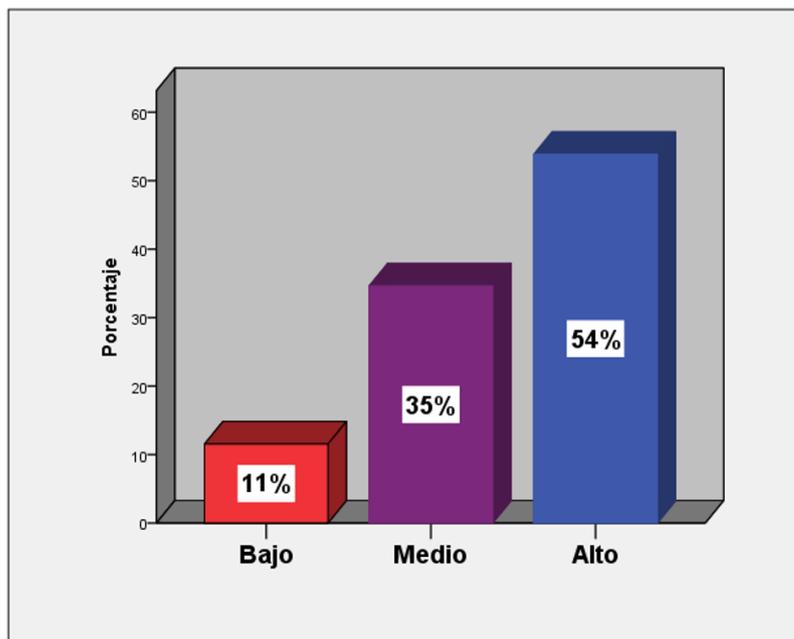


Figura 25: Respecto a la Dimensión Ejecución Contractual

FUENTE: Tabla 18.

Interpretación: En la Tabla 18, se muestra que, 3 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno con el 12% responden que la ejecución contractual se encuentra en un nivel bajo, por otro lado 9 trabajadores con el 35% dicen que la ejecución

contractual se encuentra en un nivel medio y 14 trabajadores con el 54% mencionan que la ejecución contractual se encuentra en un nivel alto.

A nivel general los resultados muestran que gran parte de los encuestados dicen que la ejecución contractual de la Municipalidad Provincial de Puno se encuentra en un nivel alto porque siempre evalúan la ejecución del contrato, plazo-penalidades y cumplen con las cláusulas del contrato sin perjudicar a la entidad.

4.1.6. Contrastación de Hipótesis

4.1.6.1. Hipótesis específica 1

El control interno influye significativamente en los actos preparatorios de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Tabla 19: Influencia del Control Interno en los Actos preparatorios de los Procesos de Contrataciones

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	11.304 ^a	4	.023
Razón de verosimilitud	14.903	4	.005
Asociación lineal por lineal	8.002	1	.005
N de casos válidos	26		

FUENTE: Programa SPSS versión 26.

Interpretación: Conforme a los resultados alcanzados de la prueba de la Chi - cuadrada asevera que $\chi^2 = 11.304^a \geq \chi^2_{T} = 11.143$ por lo tanto la Chi cuadrada calculada es mayor a la Chi tabulada, que es en dirección de corroborar la hipótesis, en donde se evidencia el valor significante es 0.023. Se concluye entonces que, el control interno influye significativamente en los actos preparatorios de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, con un nivel de significancia de

0.023 = 0.00% inferior a un error o significancia de 0.05 = 5% lo cual escenifica a un 95% de nivel de confianza. Por tanto, la hipótesis planteada queda aceptada y confirmada.

4.1.6.2. Hipótesis específica 2

El control interno influye significativamente en el procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Tabla 20: Influencia del Control Interno en el Procedimiento de Selección de los Procesos de Contrataciones

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	14.508 ^a	4	.006
Razón de verosimilitud	14.045	4	.007
Asociación lineal por lineal	8.479	1	.004
N de casos válidos	26		

FUENTE: Programa SPSS versión 26.

Interpretación: Conforme a los resultados alcanzados de la prueba de la Chi - cuadrada asevera que $XC^2 = 14.508a \geq XT^2 = 11.143$ por lo tanto la Chi cuadrada calculada es mayor a la Chi tabulada, que es en dirección de corroborar la hipótesis, en donde se evidencia el valor significante es 0.006. Se afirma entonces que, el control interno influye significativamente en los procedimientos de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, con un nivel de significancia de 0.006 = 0.00% inferior a un error o significancia de 0.05 = 5% lo cual representa a un 95% de nivel de confianza. Por tanto, la hipótesis planteada queda aceptada y confirmada.

4.1.6.3. Hipótesis específica 3

El control interno influye significativamente en la ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Tabla 21: Influencia del Control Interno en la Ejecución Contractual de los Procesos de Contrataciones

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	12.178 ^a	4	.016
Razón de verosimilitud	14.791	4	.005
Asociación lineal por lineal	3.195	1	.074
N de casos válidos	26		

FUENTE: Programa SPSS versión 26.

Interpretación: Conforme a los resultados alcanzados de la prueba de la Chi - cuadrada sostiene que $XC^2 = 12.178a \geq XT^2 = 11.143$ por consiguiente la Chi cuadrada calculada es mayor a la Chi tabulada, que es en dirección de corroborar la hipótesis, en donde se evidencia el valor significativo es 0.016. Se afirma entonces que, el control interno influye significativamente en la ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, con un nivel de significancia de $0.016 = 0.00\%$ inferior a un error o significancia de $0.05 = 5\%$ lo cual representa a un 95% de nivel de confianza. Por tanto, la hipótesis planteada queda aceptada y confirmada.

4.1.6.4. Hipótesis general

El control interno influye significativamente en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Tabla 22: Influencia del Control Interno en los Procesos de Contrataciones

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	14.927 ^a	4	.005
Razón de verosimilitud	16.088	4	.003
Asociación lineal por lineal	11.356	1	.001
N de casos válidos	26		

FUENTE: Programa SPSS versión 26.

Interpretación: Conforme a los resultados alcanzados según la prueba de la Chi - cuadrada sostiene que $XC^2 = 14.927^a \geq XT^2 = 11.143$ por consiguiente la Chi cuadrada calculada es mayor a la Chi tabulada, que es en dirección de corroborar la hipótesis, en donde se evidencia el valor significante es 0.005. Por ende, se afirma que, el control interno influye significativamente en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, porque los controles que se emplean contribuyen en la realización oportuna, transparente, eficiente y eficaz de los procesos de contrataciones, con un nivel de significancia de $0.005 = 0.00\%$ inferior a un error o significancia de $0.05 = 5\%$ lo cual supone a un 95% de nivel de confianza. Por tanto, la hipótesis general planteada queda aceptada y confirmada.

4.2. DISCUSIÓN

En esta sección se discute los resultados obtenidos de la investigación con los obtenidos por otras investigaciones nacionales y locales para establecer sus semejanzas o diferencias entre ellas, se tiene tres objetivos específicos de los cuales se desarrollan sus discusiones.

4.2.1. Objetivo específico 1

Determinar de qué manera el control interno influye en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

De acuerdo con los hallazgos respecto al objetivo específico 1, se obtuvo que un 16% el 8% de los trabajadores indican que el control interno es deficiente, al mismo tiempo los actos preparatorios son medios; de un 65% el 35% mencionan que el control interno es regular y los actos preparatorios son medios; de un 19% el 12% manifiesta que el control interno es eficiente mientras que el acto preparatorio es medio. A nivel general se ha podido observar que el control interno es regular en tanto los actos preparatorios son medios.

Resultados que se comparan con Carrasco (2017) en donde se observó que; en las actuaciones preparatorias en un nivel de ineficiente, el 5% de los trabajadores opina que el control interno ha sido no óptimo, resultado que está por debajo en 3 puntos porcentuales del obtenido en esta investigación por lo cual el nivel de control interno obtenido por Carrasco (2017) es menos deficiente; por otro lado, las actuaciones preparatorias en un nivel de regular, el 25% de los trabajadores opina que el control interno ha sido regular, resultado que está por debajo en 10 puntos porcentuales del obtenido en éste estudio, por lo cual el nivel del control interno obtenido por Carrasco (2017) es menos regular. Así mismo, las actuaciones preparatorias en un nivel de eficiente, el 45% de los trabajadores opina que el control interno ha sido óptimo, resultado que está por encima en 33 puntos porcentuales del obtenido en esta investigación por lo cual el nivel de control interno obtenido por Carrasco (2017) es más eficiente. Carrasco (2017) concluye que, si existe una influencia significativa entre el



control interno y las actuaciones preparatorias en las contrataciones, lo cual coincide a la conclusión obtenida en esta investigación tal como se puede observar en la contrastación de hipótesis.

Por otra parte, en los resultados obtenidos por León (2017) observó “que 70% de los encuestados señala el control interno posee nivel regular, asimismo, el 18% de los encuestados dicen que es bajo y el 12% es alto; además obtuvo que el 58% de los encuestados señala que la dimensión apropiada programación del plan de adquisición anual es de nivel regular, asimismo, el 28% que es bajo y el 12% que es alto”. (p.10). Por tanto, coincide con el resultado a nivel general que indica que el control interno es regular en tanto los actos preparatorios son medios y que si existe una influencia significativa entre el control interno y las actuaciones preparatorias como se demuestra en la contrastación de la hipótesis.

4.2.2. Objetivo específico 2

Determinar de qué manera el control interno influye en la fase de procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

De acuerdo con los hallazgos respecto al objetivo específico 2, se obtuvo que de un 15% el 12% de los trabajadores señalan que el control interno es deficiente, a la vez el procedimiento de selección es medio; de un 66% el 46% expresan que el control interno es regular y el procedimiento de selección es medio; de un 19% el 14% mencionan que el control interno es eficiente y el procedimiento de selección es medio. A nivel general se ha podido observar que el control interno es regular y por ende el procedimiento de selección es medio.

Resultados que se comparan con Carrasco (2017) en donde se observó que los procedimientos de selección en un nivel de ineficiente, el 5% de los



trabajadores opina que el control interno ha sido no óptimo, resultado que está por debajo en 7 puntos porcentuales del obtenido en esta investigación, por lo cual el nivel de control interno en los procedimientos de selección obtenido por Carrasco (2017) es menos deficiente, por otro lado, los procedimientos de selección en un nivel de regular, el 30% de los trabajadores opina que el control interno ha sido regular, resultado que está por debajo en 16 puntos porcentuales del obtenido en esta investigación, por lo cual el nivel de control interno en los procedimientos de selección obtenido por Carrasco (2017) no es tan promedio sino considerado más en algún otro extremo sea óptimo o no óptimo. Así mismo, los procedimientos de selección en un nivel de eficiente, el 45% de los trabajadores opina que el control interno ha sido óptimo. Resultado que está por encima en 31 puntos porcentuales del obtenido en esta investigación, por lo cual el nivel de control interno en los procedimientos de selección obtenidos por Carrasco (2017) es considerablemente más óptimo. Además, Carrasco (2017) concluye que, si existe una influencia significativa entre el control interno y los procedimientos de selección en las contrataciones, lo cual coincide a la conclusión obtenida en esta investigación tal como se puede observar en la contrastación de hipótesis.

A su vez León (2017) en su investigación señala que el 66% menciona que el nivel de control interno es regular y el 32% es bajo, además se observó que 58% de encuestados señala que el nivel de los procesos de selección es de nivel regular, asimismo el 28% indica que es alto, y el 14% que es bajo, por tanto, ambos estudios coinciden con el resultado a nivel general que indica que el control interno es regular en tanto los procedimientos de selección son medios y que si existe una influencia significativa entre el control interno y los

procedimientos de selección como se demuestra en la contrastación de la hipótesis.

4.2.3. Objetivo específico 3

Determinar de qué manera el control interno influye en la fase de ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.

De acuerdo con los hallazgos respecto al objetivo específico 3, se obtuvo que de un 15% el 8% de los trabajadores de la municipalidad responden que el control interno es deficiente, a la vez que la ejecución contractual es media; de un 65% el 48% indican que el control interno es regular mientras que la ejecución contractual es media; de un 20% el 8% expresan que el control interno es eficiente y la ejecución contractual es alto. A nivel general se ha podido observar que el control interno es regular y la ejecución contractual es media.

Resultados que se comparan con León (2017) donde se observó que el 54% de los encuestados señalan que existe un cumplimiento del contrato a través del control interno siendo de nivel regular, asimismo, el 24% señala que es bajo y el 14% que es alto, indicando que medianamente cumplen con entregar oportunamente los bienes y/o servicios de conforme a la contrata; siendo las condiciones del contrato medianamente transparentes en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios, por otro lado, observó que 48% de los encuestados señala que el nivel es regular, asimismo, el 36% es alto y 11,1% el nivel es bajo. Señalando que medianamente existe un apropiado cumplimiento del contrato de forma eficiente en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios. Por tanto, comparando ambos estudios coinciden con el resultado a nivel general que indica que el control interno es regular en tanto la



ejecución contractual es medianamente transparente y que si existe una influencia significativa entre el control interno y la ejecución contractual como se demuestra en la contrastación de la hipótesis.

A su vez Huamán (2017) en su investigación señala que el 56,7% de los encuestados señalan que existe un cumplimiento de contrato a través del control interno de nivel medio. asimismo, el 33,3% de los encuestados señala que es bajo y muy bajo 10%, asimismo, observó que el 50% de los encuestados señala que el nivel es medio. asimismo, el 26,7% es bajo y 20% el nivel es alto. Por tanto, comprando ambos estudios se observa que coinciden pues Carrasco obtuvo a nivel general que el control interno es medio con un 56.7% y la ejecución contractual es media con un 50% y en la presente investigación se obtuvo que en un 48% el control interno es regular mientras que la ejecución contractual es media, por lo cual apoya lo resultados alcanzados.

4.2.4. Objetivo general

Determinar de qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

De acuerdo con los hallazgos respecto al objetivo general, se obtuvo que de un 16% el 8% de los trabajadores de la Municipalidad manifiestan que el control interno es deficiente mientras que el proceso de contrataciones es bajo; de un 65% el 42% describen que el control interno es regular y el proceso de contrataciones es medio; de un 19% el 15% responde que el control interno es eficiente y el proceso de contrataciones es alto. A nivel general se ha podido observar que el control interno es regular en tanto el proceso de selección es medio.



Mientras que en la investigación de Carrasco (2017) en sus resultados en cuanto a su objetivo general se pudo observar que, el 5% de los trabajadores opina que el control interno ha sido no óptimo, por otro lado, los procesos de contrataciones en un nivel de regular, el 40% de los trabajadores opina que el control interno ha sido regular, así mismo, los procesos de contrataciones en un nivel de eficiente, el 45% de los trabajadores opina que el control interno ha sido óptimo. A nivel general comparando nuestros resultados se observa que al control interno en un nivel regular y los procesos de contratación en un nivel medio con un 42% y en el Carrasco en un nivel del control interno es óptimo y las contrataciones eficientes con un 45%.

Asimismo, en el estudio de León (2017) quien en sus resultados se pudo observar que, el 76% de los encuestados mencionaron que los controles que se aplican en dicha entidad son regulares y el 66% mencionan que los procesos de la compra y contratación es regular. Entonces decimos que, estos resultados reflejan mucho con nuestros resultados ya que el control interno como los procesos de contrataciones estarían en un nivel regular/medio.

Por otro lado, Huamán (2017) en su tesis se pudo conocer que, el 66.7% argumentan que el control interno se encuentra en un nivel medio, pero el 73.3% respondieron que el proceso de compra y contratación también se encuentra en un nivel medio. Entonces decimos que los resultados son similares a los obtenidos ya que el control interno y los procesos de contratación se encuentran en un nivel regular/medio.

Mientras que en la investigación de Cachi (2018) concluye que el control interno en todas las fases de contratación es deficiente por la no aplicación del principio autogestión durante el proceso de implementación; por lo cual su



investigación difiere con la presente puesto que en los resultados que obtuvimos se muestra a nivel general una regular aplicación del control interno en tanto las contrataciones son en promedio medias. Por otro lado, Cachi (2018) concluye que el control interno incide en los procesos de contratación en la medida del nivel de eficacia de su implementación de la empresa San Gaban 2015-2016, lo cual coincide con la conclusión general obtenida de la presente investigación.



V. CONCLUSIONES

Ahora bien, después de haber realizado el análisis y la interpretación de los resultados del trabajo de investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Conforme al objetivo específico 1, el control interno influye significativamente en los actos preparatorios de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, con referencia a la prueba de hipótesis Chi – cuadrada de Pearson a un nivel de significancia del 5% el valor $XC^2=11.304^a \geq XT^2 = 11.143$ conforme a la chi-cuadrada calculada es estrechamente mayor a la Chi tabulada esto resulta ser significativo con un nivel de significancia de (0.023). Asimismo, los resultados determinaron a nivel general con un 35% que el control interno es regular en tanto los actos preparatorios son medios.

SEGUNDA: De acuerdo al objetivo específico 2, el control interno influye significativamente en el procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, conforme a la prueba de hipótesis Chi – cuadrada de Pearson a un nivel de significancia del 5% el valor $XC^2=14.508^a \geq XT^2 = 11.143$ de acuerdo a la chi-cuadrada calculada es considerablemente mayor a la Chi tabulada esto resulta ser significativo con un nivel de significancia de (0.006). Asimismo, los resultados se evidenciaron a nivel general con un 46% que el control interno es regular en tanto el procedimiento de selección es medio.

TERCERA: En referencia al objetivo específico 3, el control interno influye significativamente en la ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, según la alusión de la prueba de hipótesis Chi – cuadrada de Pearson a un nivel de significancia del 5% el valor $XC^2=12.178^a \geq XT^2 = 11.143$ de acuerdo a la chi-cuadrada calculada es mayor a la Chi tabulada esto deriva ser significativo con un nivel de significancia de (0.016). Además, los resultados muestran a



nivel general con un 48% que el control interno es regular mientras que la ejecución contractual es media.

CUARTA: Se concluye que la Municipalidad Provincial de Puno aun presenta ciertas deficiencias en cuanto al control interno en los procesos de contratación, evidenciada en la irregular aplicación de practica de valores éticos, transparencia, capacitaciones, detección de riesgos, medidas de acción a tomar para mejorar las actividades y supervisión. Por lo cual se plateó una propuesta contenida de estrategias y políticas con relación a cada componente del control interno, dicha propuesta tiene el propósito de mejorar las deficiencias del control interno y por consiguiente desarrollar procesos de contratación más óptimos.

QUINTA: Con referencia al objetivo general, se alcanzó a determinar que el control interno influye significativamente en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, conforme a la prueba de hipótesis Chi – cuadrada de Pearson a un nivel de significancia del 5% el valor $XC^2=14.927a \geq XT^2 = 11.143$ según la chi-cuadrada calculada es mucho mayor a la Chi tabulada esto resulta ser significativo con un nivel de significancia de (0.005). Asimismo, los resultados evidenciaron a nivel general que con un 42% que el control interno es regular en tanto los procesos de contratación son medios.



VI. RECOMENDACIONES

Tomando en consideración los resultados y las conclusiones obtenidas se presenta las siguientes recomendaciones como sugerencias para mejorar el control interno de forma eficaz y así obtener mejores resultados en los procesos de contratación.

PRIMERA: Se recomienda, generar conciencia en los servidores involucrados en el desarrollo de la fase de actos preparatorios y áreas usuarias a través de capacitaciones y programas para la realizar una idónea programación del Plan Anual de Contrataciones y de cada actividad contenida en dicha fase. Asimismo, se recomienda una apropiada formulación del diagnóstico del control interno, tomando en cuenta los hallazgos de auditoría y detectar los riesgos más reincidentes en esta fase, analizarlas y tomar medidas de acción para superarlas. Por otro lado, se recomienda que cada área usuaria cuente con un personal dedicado a la orientación y guía en cuanto a las contrataciones, que coordine y reciba asimismo capacitación del área de logística, para facilitar y optimizar la elaboración de los requerimientos y demás actividades relacionadas con contrataciones de su área, con el fin de evitar retrasos o errores que afectará a la larga la satisfacción de necesidades.

SEGUNDA: Se recomienda, que los involucrados en realización de contrataciones adquieran medidas de control preventivo, detectivo y correctivo en cuanto a la revisión de la documentación contenida en el expediente de contratación para la correcta evaluación y calificación de las propuestas de ofertas presentadas por los postores y de esa manera obtener un resultado objetivo en el orden de prelación para otorgar la buena pro. Igualmente se recomienda plantear mecanismos de reacción inmediata ante la falta de suscripción de contrato, debido a que el postor que quedó en segundo lugar se resista y quede desierta la convocatoria, puesto que esto perjudica el logro de objetivos, en este sentido también es necesario crear medidas de acción a tomar



para evitar que los procesos de contratación queden desiertos o sin efecto. Se sugiere además instar a los postores a cumplir adecuadamente con la presentación de los documentos para el perfeccionamiento del contrato, con el fin de que no se venza los plazos señalados. De igual forma, se debe formular un diagnóstico del control interno e identificar los riesgos más evidentes en esta fase para analizar y diseñar estrategias para dar respuesta al riesgo.

TERCERA: Se le recomienda, que el área usuaria supervise el cumplimiento adecuado del contrato en cuanto a bienes y servicios; en cuanto a la adquisición de bienes se recomienda que el personal técnico junto con el personal de almacén verifique que realmente se esté cumpliendo con las especificaciones técnicas para evitar inconvenientes con el proveedor y anulaciones de órdenes de compra. Por otro lado, se recomienda cumplir con los plazos establecidos para dar conformidad de las contrataciones a fin de no perjudicar a proveedores que cumplieron cabalmente su contrato. Asimismo, de igual forma se recomienda realizar un diagnóstico del control interno e identificar los riesgos más evidentes en esta fase de ejecución contractual para analizar y diseñar estrategias para dar soluciones al riesgo.

CUARTA: Finalizando la investigación respecto a las estrategias para la mejora del control interno en los procesos de contratación, se recomienda la implementación de las políticas que ayuden en la ejecución de los procesos de contratación en sus tres fases, asimismo, tomar en cuenta la propuesta planteada en esta investigación para mejorar la eficacia de los controles internos en los procesos de contratación.

QUINTA: Se recomienda, realizar un diagnóstico general del control interno en los procesos de contratación realizando un consolidado de los riesgos y planteando paralelamente un consolidado de medidas de control a tomar a fin de superarlos. Por otro lado, se recomienda aplicar el control previo, simultáneo y posterior a fin de mejorar las



contrataciones, asimismo, se recomienda incentivar la práctica de la normativa en materia del control gubernamental y de contrataciones y ponerla en conocimiento; esto con la finalidad de aplicarse controles internos adecuados en donde se ejecuten de manera eficiente las contrataciones conforme a la normatividad.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J., y Álvarez, R. (2017). *Manual Operativo de las Contrataciones del Estado*.
Lima: Álvarez y Llosa Editores-Consultores E.I.R.L.
- Alvarez, N. (2018). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Gobierno Regional de Puno, periodo 2017 [tesis pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]*. Repositorio Institucional UNA PUNO, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8966>
- Álvarez, R. (2021). *El ABC de la formulación y presentación de ofertas*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1617285/Presentaci%C3%B3n%20-%20ABC%20de%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20ofertas%20-%20Transmisi%C3%B3n%2029.01.2021%20v2.pdf>
- Argandoña, M. (2007). *Nuevo Enfoque de la Auditoria Financiera Presupuestal y de Gestión Gubernamental*. Marketing Consultores S.A Editores.
- Argandoña, M. (2010). *Control Interno y Administración de Riesgo en la Gestión Pública (1.a ed.)*. Marketing Consultores S.A.
- Banco de Reserva del Perú. (2015). *Glosario de información de contrataciones*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>
- Cachi, D. (2018). *Incidencia del control interno en los procesos de contratación de la empresa de generación de energía eléctrica San Gabán S.A periodo 2015-2016 [tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]*. Repositorio Institucional UNA PUNO, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7472>



- Camacuari, D., y Ore, Y. (2019). *Efectividad del sistema de control interno del área de abastecimiento en la gestión de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancayo. [tesis pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú].* Repositorio Institucional UNCP , Huancayo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12894/5324>
- Carrasco, B. (2017). *Sistema de control interno y los procesos de contrataciones del Gobierno Regional del Callao, 2016 [Tesis Pregrado, Universidad César Vallejo].* Repositorio Institucional UCV, Lima-Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/5533>
- Chavez, B. (2018). *El control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones en el Gobierno Regional de Ancash, 2017. [tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote].* Repositorio Institucional ULADECH, Huaraz-Perú. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/8150>
- Chayña, M. (2018). *El control interno previo y simultaneo en los procesos de contratación y adquisición y su influencia en la optimización de la gestión de las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 [tesis de pregrado, UNA PUNO].* Repositorio Institucional UNA PUNO, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7995?show=full>
- Condori, A. (2016). *Control interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios en el Gobierno Regional Puno Sede Central periodos 2014-2015. [Tesis pregrado, Universidad Nacional del Altiplano].* Repositorio Institucional UNA PUNO, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2036>



- Congreso de la República. (2002, 23 de julio). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785>
- Congreso de la República. (2006, de 27 Marzo). *Ley del Control Interno de las entidades del Estado*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.inia.gob.pe/>
- Congreso de la República. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento N° 1439*. Lima: Diario Oficial el Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>
- Contraloría General de la República. (2014). *Resolución de Contraloría N.° 273-2017-CG*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_273_2014_CG.pdf
- Contraloría General de la República. (2016). *Control Interno*. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf
- Contraloría General de la República. (2019). *Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2019/RC_146-2019-CG.pdf
- Escalera, J. (2015, marzo). *Implementación del Sistema de Control Interno en Programa de Asistencia Solidaria “Pensión 65”*. Obtenido de <https://slideplayer.es/slide/3831011/>



- El Estado (2022). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/8194-consultar-el-listado-de-bienes-y-servicios-comunes-lbse>
- Ferni, E., Márquez, J., Montero, I., & Bardáles, E. (2007). *Control desde el Estado, Integridad, responsabilización y calidad en la Gestión Pública*. Lima: Asociación Civil Transparencia.
- Gestiopolis (2020). *Definición de servicio*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/servicio-que-es-caracteristicas-clasificacion-y-tipos/>
- González, R. (2015). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III*. Obtenido de <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (8^{ta} ed.). México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huamán, Y. (2017). *Control interno y procesos de adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017. [tesis pregrado, Universidad César Vallejo]*. Repositorio Institucional UCV, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/20158>
- Huayanay, C. A. (2021). *Ley y Reglamento Contrataciones del Estado*. Editorial Instituto Peruano de Contrataciones del Estado. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/528357488/2021-SEPT-Ley-y-Reglamento-de-Contrataciones-Del-Estado-Instituto-Peruano-de-Contrataciones-Del-Estado>
- León, A. (2017). *Control interno y procesos de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios-2017. [Tesis Pregrado,*



- Universidad Andina del Cusco*. Repositorio Institucional UAC, Puerto Maldonado-Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/928>
- Leonarte, J. (2014). *Control Gubernamental (1.a ed.)*. Gaceta Jurídica.
- Mantilla, S. (2012). *Control Interno Informe COSO (4.ta ed.)*. Kimpres Ltda.
- Martínez, A. (2015). *Manual de los Sistemas Administrativos del Sector Público (1.a ed.)*. Editorial Gaceta Jurídica. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/06/17-MANUAL-DE-LOS-SISTEMAS-ADMINISTRATIVAS-DEL-SECTOR-PUBLICO.pdf>
- Martínez, A. (2021, Julio). *Definición de Riesgo*. Obtenido de: <https://conceptodefinicion.de/riesgo/>.
- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación (1ra. ed.)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <https://es.slideshare.net/berriesinhush/metodos-y-tecnicas-esther-maya-238386050>
- Morán, G., y Alvarado, D. (2010). *Métodos de investigación (1ra. ed.)*. Mexico: Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Obtenido de <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/moran-y-alvarado-metodos-de-investigacion-1ra.pdf>
- Morocco, Z. (2019). *El control interno y su incidencia en los procesos de adquisiciones directas de bienes y servicios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, periodo 2017. [Tesis pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]*. Repositorio Institucional UNA PUNO, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11256>
- Niño, V. (2011). *Metodología de la Investigación Diseño y ejecución (1ra. ed.)*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.



- Ñaupas, H., Valdivia, R., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis (5.ta ed.)*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Parella, S., y Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa (3ra. ed.)*. Caracas, Venezuela: Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador
- Robbins, S. (2018). *Administración (13th Edición)*. Pearson Hispano America. Obtenido de <https://bookshelf.vitalsource.com/books/9786073243360>
- Ruíz, E., y Escutia, J. (2017, febrero). *Sistemas de Control Interno*. Obtenido de http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/20172/contaduria/4/apunte/1461_30096_A_Sistemas_contro_interno_V1.pdf
- Ruíz, S., y Delgado , J. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las Instituciones Públicas. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 1333-1350. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159
- Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación (6ta. ed.)*. México: McGRAW-WILL/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Universidad Cooperativa de Colombia. (2016). *Métodos y Técnicas de Investigación*.
- Vera, G. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas. [Tesis de Postgrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]*. Repositorio Institucional PUCE, Esmeraldas-Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/850>
- Yábar, J. (2017). *Régimen de Control Gubernamental (1.a ed.)*. Gaceta Jurídica.

ANEXOS

ANEXO 1: Operacionalización de Variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Valores
Variable independiente Control interno	Mecanismos de control interno en las actuaciones preparatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia • Disponibilidad de presupuesto • Apropiada programación • Credibilidad y autenticidad de información 	Nunca = 0 Casi nunca = 1 A veces = 2 Casi siempre = 3 Siempre = 4
	Requerimientos y preparación de control interno en los procedimientos de selección	<ul style="list-style-type: none"> • Razonables y adecuados • Absolución de consultas y observaciones • Responsabilidad reflejada en la rúbrica de todas sus páginas por los miembros del Comité de Selección • Autenticidad de documentación 	
	Ejecución contractual a través del control interno	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con la documentación • Cláusulas del contrato imprecisas o mal redactadas • Modificaciones al contrato adendas 	
Variable dependiente Proceso de contrataciones	Actos preparatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de necesidades • Plan anual de contrataciones • Requerimiento • Expediente de contrataciones 	Nunca = 0 Casi nunca = 1 A veces = 2 Casi siempre = 3 Siempre = 4
	Procedimiento de selección	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria • Formulación de consultas y observaciones • Requisitos de calificación • Bases del proceso de selección • Otorgamiento de la Buena Pro 	
	Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de la O/C o O/S • Supervisión de la ejecución del contrato • Plazo • Penalidades • Cláusulas del contrato 	

ANEXO 2: Matriz de Consistencia

INTERROGANTES	HIPTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODOS	PRUEBA ESTADÍSTICA
<p>GENERAL ¿De qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020?</p> <p>ESPECÍFICOS: a) ¿De qué manera el control interno influye en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno?</p> <p>b) ¿De qué manera el control interno influye en la fase de procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno?</p> <p>c) ¿De qué manera el control interno influye en la fase de ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno?</p> <p>d) ¿De qué manera se podría mejorar el control interno en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p>GENERAL El control interno influye significativamente en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.</p> <p>ESPECÍFICOS: a) El control interno influye significativamente en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno. b) El control interno influye significativamente en la fase de procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno. c) El control interno influye significativamente en la fase de ejecución contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno. d) El control interno no influye significativamente en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.</p>	<p>GENERAL Determinar de qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.</p> <p>ESPECÍFICOS: a) Determinar de qué manera el control interno influye en la fase de actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno. b) Determinar de qué manera el control interno influye en la fase de procedimiento de selección de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno. c) Determinar de qué manera el control interno influye en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno. d) Proponer estrategias para mejorar el control interno en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno.</p>	<p>Variable independiente Control interno</p>	<p>Mecanismos de control interno en las actuaciones preparatorias</p> <p>Requerimiento y preparación del control interno en los procedimientos de selección</p> <p>Ejecución contractual a través del control interno</p> <p>Actos preparatorios</p> <p>Procedimiento de selección</p> <p>Ejecución contractual</p>	<p>•Coherencia de presupuesto</p> <p>•Disponibilidad y autenticidad de información</p> <p>•Razonables y adecuados</p> <p>•Absolución de consultas y observaciones</p> <p>•Responsabilidad reflejada en la rúbrica de todas sus páginas por los miembros del Comité de Selección</p> <p>•Autenticidad de documentación con la Municipalidad Provincial de Puno</p> <p>•Cumplimiento de cláusulas del contrato imprecisos o mal redactadas</p> <p>•Modificaciones al contrato atendidas</p> <p>•Cuadro de necesidades</p> <p>•Plan anual de contrataciones</p> <p>•Requerimiento</p> <p>•Expediente de contrataciones</p> <p>•Convocatoria</p> <p>•Formulación de consultas y observaciones</p> <p>•Requisitos de calificación</p> <p>•Bases del proceso de selección</p> <p>•Orgamismo de la Buena Pro</p> <p>•Emisión de la O/C o O/S</p> <p>•Supervisión de la ejecución del contrato</p> <p>•Plazo</p> <p>•Penalizaciones</p> <p>•Cláusulas del contrato</p>	<p>Enfoque de la investigación Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación Descriptivo-causal</p> <p>Diseño: No experimental transversal</p> <p>Población 26 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno</p> <p>Muestra: No probabilística</p> <p>Métodos de investigación: - Método Analítico - Método Sintético - Método Deductivo</p> <p>Técnica de recolección de datos: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>	<p>Medidas de tendencia de Chi-cuadrada de Pearson</p>



ANEXO 3: Instrumento

**CUESTIONARIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO**

Estimado señor(a) permítame saludarlo, necesito de su apoyo y colaboración para el llenado del cuestionario la misma que será útil para el trabajo de investigación que estoy realizando, para lo cual se le pide que responda a las siguientes preguntas.

Califique usted del 1 al 5 marcando con una X donde corresponda según el criterio:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4

VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTROL INTERNO

Nº	Dimensión 1: Mecanismos de Control Interno en las Actuaciones Preparatorias	0	1	2	3	4
1	El Control Interno influye en la Programación de la compra de bienes o servicios de acuerdo a las necesidades auténticas de las diferentes áreas u oficinas de la Municipalidad Provincial de Puno.					
2	Es coherente el Control Interno en la alineación entre el Plan Operativo Institucional, el Cuadro de Necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura en la Municipalidad Provincial de Puno.					
3	El Control Interno respecto a la disponibilidad presupuestal influye en las modificaciones del PAC según el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.)					
4	El Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno y en sus respectivas modificaciones.					
5	El Control Interno influye en la correcta y objetiva verificación de los requerimientos de los procesos de contrataciones que realiza la Municipalidad Provincial de Puno.					
6	El Control Interno influye en la designación del comité de selección de los procesos de contratación para que sean realizados apropiada, neutral y transparentemente en la Municipalidad Provincial de Puno.					
7	Se toma en cuenta al Control Interno en la elaboración de las bases para que éste no afecte la libre competencia de los proveedores o que oriente a determinado proveedor en la Municipalidad Provincial de Puno.					



	Dimensión 2: Requerimiento y preparación del Control Interno en los Procedimientos de Selección				
8	Son apropiados los controles en el cumplimiento de plazos de las convocatorias de procesos de contratación en la Municipalidad Provincial de Puno.				
9	El Control Interno influye en la absolución de consultas y observaciones de los participantes en el proceso de selección de la Municipalidad Provincial de Puno.				
10	Existe Control Interno en la integración de bases y su responsabilidad reflejado en la rúbrica de todas sus páginas por los miembros del Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Puno.				
11	El Control Interno influye en la evaluación de ofertas realizadas usando la aplicación de factores de evaluación con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.				
12	El Control Interno influye en la calificación a los postores, según el orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.				
13	El Control Interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada por los postores según las bases del proceso de selección en la Municipalidad Provincial de Puno.				
14	El Control Interno influye en el otorgamiento de la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, respetando el orden de prelación, siempre que cumplan con los requisitos de calificación.				
	Dimensión 3: Ejecución contractual a través del Control Interno				
15	El Control Interno influye en el cumplimiento de determinados documentos como la recepción de la orden de compra o servicios para el perfeccionamiento del contrato. (Art. 137 del Reglamento de Contrataciones del Estado)				
16	Son apropiados los controles en la verificación del cumplimiento de los requisitos documentarios que tiene que presentar el postor para el perfeccionamiento del contrato como el CCI, contrato de consorcio, Garantías, etc.				
17	Son apropiados los controles en el cumplimiento de plazos para el perfeccionamiento del contrato.				
18	Las cláusulas del contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el Control Interno en la Municipalidad Provincial de Puno.				
19	El Control Interno influye en las modificaciones al contrato denominadas adendas para que así no se afecte al equilibrio económico financiero del contrato, así como lo menciona el Art. 34.1 de la Ley de Contrataciones del Estado.				
20	El Control Interno influye en la aplicación de penalidades a los contratistas que incumplen con el contrato por el perjuicio económico y social causado a la Municipalidad Provincial de Puno.				



CUESTIONARIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

PROVINCIAL DE PUNO

Estimado señor(a) permítame saludarlo, necesito de su apoyo y colaboración para el llenado del cuestionario la misma que será útil para el trabajo de investigación que estoy realizando, para lo cual se le pide que responda a las siguientes preguntas.

Califique usted del 1 al 5 marcando con una X donde corresponda según el criterio:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
0	1	2	3	4

VARIABLE DEPENDIENTE: PROCESOS DE CONTRATACIONES

N°	Dimensión 1: Actos preparatorios	0	1	2	3	4
1	Las áreas usuarias de la Municipalidad presentan a la oficina de Logística sus requerimientos de bienes, servicios en general, a través del Cuadro de Necesidades, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de Plan Operativo Anual del siguiente año fiscal.					
2	Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.					
3	El requerimiento del área usuaria se logra presentar en forma clara, precisa y oportuna y de igual manera las especificaciones técnicas o términos de referencia según sea el caso.					
4	Los requerimientos remitidos por las áreas usuarias son direccionados hacia un proveedor determinado (hace referencia a fabricación o procedencia, marca, patentes o tipos, o similares).					
5	Los bienes, servicios u obras que se requieran son orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad					
6	Se cumple con la designación del comité de selección para que el proceso de contratación sea llevado de manera transparente y correcta.					
7	El Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección (bases) utilizando los documentos estándar que aprueba el OSCE.					
8	La información que se registra en el SEACE es idéntica al documento final y actuaciones que obran en el expediente de contratación, bajo responsabilidad del funcionario que hubiese solicitado la activación del certificado SEACE y de aquel que hubiera registrado la información.					
	Dimensión 2: Procedimiento de selección	0	1	2	3	4
9	Las convocatorias de los Procedimientos de Selección son publicadas en la fecha prevista en el Plan Anual de Contrataciones.					



10	Se cuenta con proveedores que están inscritos en el Registro Nacional de Proveedores debidamente actualizados, es decir no estar impedido, inhabilitado si suspendido para contratar con el Estado.					
11	Considera Ud. que las consultas y observaciones que realizan los postores sobre las bases del procedimiento de selección son absueltas en el momento oportuno.					
12	Para pasar a la etapa de evaluación el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases.					
13	Los procesos de selección convocados son otorgados con buena pro, conforme a la previa revisión del expediente del proveedor y esta se realiza en acto privado.					
14	El postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los dos (02) días hábiles siguientes de presentados los documentos. Art. 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado.					
	Dimensión 3: Ejecución contractual	0	1	2	3	4
15	Los contratos son elaborados de forma eficiente según el proceso de contratación que se lleva a cabo.					
16	Se logra cumplir con el perfeccionamiento del contrato con el postor ganador en las diferentes modalidades, ya sea por suscripción de contrato, emisión de O/C o O/S.					
17	Las áreas usuarias realizan una eficiente y apropiada supervisión de la ejecución del contrato suscrito.					
18	Cuando el proveedor entrega un bien o servicio, estos logran cumplir con la en la entrega del bien en el plazo que establecieron en sus cotizaciones Orden de Compra (O/C) Orden de Servicio (O/S) Guía de Internamiento o Contrato.					
19	El área usuaria cumple con el informe de conformidad tratándose de órdenes de compra o de servicio dependiendo de la contratación realizada.					
20	Ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria el contrato establece las penalidades aplicables al contratista.					
21	El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la entidad a resolver automáticamente el contrato.					

ANEXO 4: Validación del Instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres : HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Docente de la Universidad Nacional del Altiplano
- 1.3. Especialidad o línea de investigación : Doctor en CONTABILIDAD Y FINANZAS
- 1.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- 1.5 Autor (a) de Instrumento : Roxana Fátima Chambilla Figueroa

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible													
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos													
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación													
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica													
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis													
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos													
8. COHERENCIA	Existen coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores													



CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.													
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico													

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

0.66 - 0.71

Muy confiable (Herrera, 1998)



Firmado digitalmente por CORTEZ SEGUALES, Haemarengilo FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2022 21:39:53 -05:00



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres : Julio Choque Vargas
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Docente de la Universidad Nacional del Altiplano
- 1.3. Especialidad o línea de investigación : Docente investigador
- 1.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- 1.5 Autor (a) de Instrumento : Roxana Fátima Chambilla Figueroa

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											X		
8. COHERENCIA	Existen coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores											X		





CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

90 %





VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres : Calizaya Luque Magly
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Docente de la Universidad Nacional del Altiplano
- 1.3. Especialidad o línea de investigación : Gestión Pública
- 1.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- 1.5 Autor (a) de Instrumento : Roxana Fátima Chambilla Figueroa

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible										X			
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos										X			
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica									X				
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales										X			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis								X					
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos										x			
8. COHERENCIA	Existen coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores									X				



CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.										X			
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico										X			

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

85





ANEXO 5: Carta de Autorización otorgada por la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Puno para realizar la investigación y recolección de datos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

CARTA DE AUTORIZACION

El que suscribe, Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Puno, con RUC 20146247084 y con domicilio en Jr. Deustua N° 458 de la ciudad de Puno.

Autoriza a Srta. **ROXANA FÁTIMA CHAMBILLA FIGUEROA**, identificado con DNI N° 72837151, para que realice las investigaciones pertinentes para la ejecución de su tesis titulada "EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2020"

Por lo que se solicita a los funcionarios les brinden las facilidades del caso para que pueda efectuar la recolección de datos y otras informaciones relacionadas a la ejecución de su trabajo de investigación (tesis).

Puno, 18 de noviembre del 2021.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

CPC. Jaime Apomayta Choqué
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
municipio de Puno
@PunoMunicipio
municipio@munipuno.gob.pe
mppdespacho@munipuno.gob.pe